

MLAIC (MUZZLE LOADERS ASSOCIATIONS INTERNATIONAL COMMITTEE)
COMITÉ INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE AVANCARGUISTAS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO

Reglamento Técnico Oficial



**Anexo: Reglamento de Tiro Para Armas con
Cartucho Metálico de Pólvora Negra.**

* Nueva Edición de marzo de 2009.

* Incorporados los cambios aprobados en la reunión del MLAIC de agosto de 2008 – Adelaida (AUS).

* En vigor para todas las Competiciones Nacionales de la RFEDETO a partir del 1/03/2009.

CONTENIDOS

- 100 - Constitución y Estructura del M.L.A.I.C.
- 200 - Campeonatos del Mundo y de Zona
- 300 - Regulación de las Tiradas: Competiciones de PRECISIÓN
- 400 - Regulación de las Tiradas: Competiciones de PLATO
- 500 - Reglas de Seguridad.
- 600 - Nombres de las competiciones y Orígenes
- 700 - Historia del MLAIC
- 800 - Miembros del Comité y Delegados
- 900 - Actuales Records del MLAIC

APÉNDICES

- 1 – Tiro al plato distribución – Plano y alzado
- 1A.- Tiro al plato distribución – Dimensiones en metros.
- 2 – Pruebas de tiro Históricas
- 3 – Campeonatos acreditados del MLAIC
- 4 – Reglamento de Tiro a Larga Distancia
- 5 – Descripción de los cargos en el MLAIC
- 6 – Especificaciones para las pistolas réplicas japonesas Tanzutsu
- 7 – Reglas y regulaciones para las Pruebas Juveniles.

[ANEXO: Reglamento de Tiro para Armas con Cartucho Metálico de Pólvora Negra.](#)

Traducido por: **D. José Luis Pérez Pastor**
Delegado de España en el MLAIC
Miembro del Comité Técnico de Armas
Históricas de la RFEDETO.

100 CONSTITUCIÓN DEL MLAIC

110 - El nombre de la organización será el de “Muzzle Loaders Associations International Committe” (Comité Internacional de Asociaciones de Avancarguistas) y será referido para este documento como el “MLAIC”. Los objetivos del MLAIC, como se definieron en la reunión fundacional del 20 de junio de 1971, son:

- a) Desarrollar un mayor interés por las armas antiguas, mediante el uso de ellas tan cerca como sea razonablemente posible de las originarias condiciones y estilo.
- b) Desaconsejar cualquier alteración que afectara al valor histórico de las armas antiguas; promover su correcta limpieza y reparación y salvarlas de su destrucción o daño irreparable.
- c) Alentar la investigación histórica en las armas antiguas y el uso de ellas.
- d) Organizar competiciones; establecer las reglas de tiro; publicar los resultados; entregar trofeos y títulos de campeonatos; arbitrar en los litigios acerca de las reglas, etc.

NB: De estos objetivos es evidente que los tiradores del MLAIC deben tener un activo interés en el pasado histórico de las armas con las que disparan. Aquellos interesados solamente en disparar y que no estén dispuestos a aprender, no tienen cabida en los Campeonatos del MLAIC.

111 El idioma oficial del MLAIC será el inglés.

120 MIEMBROS DEL COMITÉ

121 Cada Asociación Nacional de Avancarga de los países componentes, como reconocida por el MLAIC, será Miembro del MLAIC y nombrará un delegado como su representante oficial. Toda la correspondencia, inscripciones para campeonatos etc., serán tramitadas a través de éste delegado.

122 Los delegados nombrados pueden cambiar, pero la Asociación Nacional de Avancarga para cada país seguirá siendo la misma, a menos que dicha organización formalmente notifique al MLAIC de un cambio en el cuerpo representativo de su país.

123 El MLAIC no puede admitir un club aislado como representante de un país, sino sólo puede reconocer una federación o asociación de clubes. En el caso de que la anterior no exista, sería responsabilidad de la Asociación Olímpica Nacional del país el designar una institución representativa.

124 Se establece una distinción entre “Países Miembros”, que son los que toman parte en las reuniones del Comité y Campeonatos y “Países Corresponsales” que no son participantes o solo acaban de empezar las actividades de avancarga. Solamente los “Países Miembros” pueden votar en las reuniones del MLAIC.

125 El título de Miembro Honorario del MLAIC puede ser concedido por el Comité a aquellas personas que se hayan distinguido por su especial dedicación y que se hayan retirado del Comité.

130 ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ

- 131** a) El presidente de la Asociación Nacional que organiza un Campeonato del Mundo será nombrado Presidente del MLAIC desde el día después del Campeonato del Mundo precedente hasta el último día de su Campeonato.
b) El presidente de la Asociación Nacional que organiza un Campeonato de Zona será nombrado Vicepresidente del MLAIC desde el día después del Campeonato de Zona precedente hasta el último día de su Campeonato.
- 132** a) El Secretario General del MLAIC será elegido al final de cada Reunión del Comité del Campeonato del Mundo por mayoría simple.
b) El Secretario General Suplente del MLAIC será elegido al final de cada reunión del Comité en el Campeonato del Mundo, pero luego de la elección del Secretario General, por mayoría simple de votos.
- 133** Los gastos de correo realizados por el Secretario General serán satisfechos mediante una contribución anual de cada País Miembro, la cual se pagará en efectivo en cada Reunión del Comité.
- 134** El viaje (coche, avión etc.) del Secretario General y los gastos de hotel para cada Campeonato junto con los del que se nombre Coordinador Internacional, son reembolsados por el país organizador, excepto donde la baja asistencia haga esto inviable.

140 REUNIONES DEL COMITÉ

- 141** El MLAIC se reúne dos veces en cada Campeonato del Mundo para:
- a) La Reunión Técnica – Para dar las instrucciones técnicas a los Capitanes de Equipos; nombramiento de oficiales de control de armas, árbitros, puntuadores etc.; programa de los Campeonatos; transporte etc.
- b) La Reunión del Comité – Para debatir asuntos incluidos en la Agenda. Esta reunión debe comenzar entre las 14.00 y las 18.00 horas y concluir antes de las 23 horas.
- 142** En la Reunión del Comité, este decidirá sobre las fechas y lugares para los siguientes Campeonatos, alteraciones de las reglas (las cuales serán efectivas inmediatamente después del Campeonato), admisión de nuevos miembros, cantidad de la contribución anual, y otros asuntos incluidos en la agenda.
- 143** El Secretario General enviará la Agenda para las reuniones del Comité a todos los delegados, como muy tarde tres meses antes de que la reunión tenga lugar, para dar tiempo a que los delegados discutan esa en sus Asociaciones. Cualquier asunto para ser incluido en la Agenda, debe ser recibido por el Secretario General al menos cuatro meses antes de la reunión.
- 144** Toda decisión tomada en una reunión del MLAIC estará sujeta al acuerdo de no menos de los dos tercios del total de los votos emitidos. Las abstenciones no contarán como votos. Si un delegado no puede asistir a la reunión, puede enviar un sustituto con todos los poderes de voto,

o un voto por correo puede ser certificado con el Secretario General. Cada país puede tener solamente un voto, bien por delegado, por poderes o por correo. Las propuestas que no figuren en la Agenda pueden solamente ser adoptadas con el acuerdo unánime de la reunión.

145 Los formularios de voto se darán a cada delegado. Estos, cuando sean completados, conformarán un registro de votación en las reuniones.

146 Los votos emitidos vía correo electrónico se permitirán en situaciones extraordinarias que conciernan a asuntos de procedimiento.

Nota: a. Más que una mayoría simple de delegados, un número mínimo de respuestas serán necesarias para que el voto sea válido.

b. la redacción final será revisada por el Comité de Revisión de la Constitución.

147 Una Comisión del MLAIC, de seis miembros elegidos en cada reunión del Comité, será nombrada como un cuerpo consultivo permanente para estudiar las propuestas y hacer recomendaciones sobre los cambios de reglas.

148 Los delegados deben mantener informado al Comité sobre las fechas de cualquier importante evento externo que pueda coincidir con los campeonatos del MLAIC.

149 Un Comité de Pequeñas Armas comprendiendo seis (6) miembros, no necesariamente participantes en el M.L.A.I.C., será nombrado para examinar la documentación proporcionada por los fabricantes de réplicas de armas de fuego para procurar la correcta fidelidad histórica en su fabricación y la adecuación para la competición en el M.L.A.I.C. Los fabricantes remitirán al Secretario General toda la información requerida, que será remitida a los miembros del Comité de Pequeñas Armas para su consideración y recomendaciones. Las recomendaciones de éste comité serán hechas saber al M.L.A.I.C por el Secretario General mediante las comunicaciones oficiales (Newsletters).

200 CAMPEONATOS DEL MUNDO Y DE ZONA

201 a) Los Campeonatos del Mundo tendrán lugar cada dos años, preferentemente entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

b) Los Campeonatos de Zona tendrán lugar en años alternos. Estos comprenden:

Zona A: Zona Europea. Todos los países que no están listados en la Zona B.

Zona B: Zona del Pacífico. Todos adyacentes al borde del Pacífico, África del Sur y países de América del Sur.

c) Los Récords del Mundo solo pueden establecerse en los Campeonatos del Mundo. Los Récords de Zona pueden alcanzarse por un residente de una Zona bien en los Campeonatos de Zona o bien en los Campeonatos del Mundo.

d) Los tiradores residentes fuera de una Zona pueden participar en los Campeonatos de dicha Zona como tiradores invitados fuera de clasificación.

- 202** El país organizador enviará las invitaciones oficiales y formularios de inscripción preliminar a principio de febrero del año de la prueba. Los países participantes deben devolver estos formularios antes del 1 de marzo.
- 203** Los equipos visitantes devolverán cumplimentados los formularios de inscripción al menos seis semanas antes del evento, dando los nombres de todos los miembros de su representación; el nombre de la persona encargada (Capitán de Equipo); la aduana prevista como punto de entrada; una lista completa de armas detallando la marca, tipo, calibre y cuando sea posible, los números de serie o marcas identificadoras; detalles de los planes de transporte, requerimientos para reservas de hotel o lugares de camping.
- 204** Cada tirador debe ser residente permanente, teniendo un pasaporte en regla, o bien haber nacido en el país al que representa.
- 205** El organizador del Campeonato debe explicar en la reunión precedente del Comité cualquier problema de índole político que puedan impedir la asistencia de algún país. En tal caso o donde las federaciones tienen que seguir las decisiones de las políticas de sus gobiernos, es lícito permitir la admisión de un Equipo del MLAIC Internacional que agrupase: a) tiradores de países no miembros, y b) tiradores de países miembros que no envían un equipo oficial, sujeto a la autorización de dicho país.
- 206** Se establecerá una tasa de participación en las pruebas individuales/equipos para cubrir los gastos de blancos, medallas, administración etc.

207 Programa recomendado para el Campeonato:

Lunes por la mañana: Llegada, Inscripción, Control de Armas

Lunes por la tarde: Reunión Técnica, Control de Armas, Entrenamientos

Martes: Inscripción, Control de Armas, Entrenamientos

Reunión del Comité, Ceremonia de Apertura.

Miércoles: Competiciones, Comida de Tiradores.

Jueves, Viernes: Competiciones, Entrega de trofeos.

Sábado mañana: Competiciones, Plato desempates.

Sábado tarde: Cena Oficial, Ceremonia de Clausura.

Los futuros organizadores deben procurar el minimizar el costo a los tiradores limitando la duración del campeonato a seis días o menos.

Para evitar retrasos y colas innecesarias, la inscripción y los controles de armas deberían ser llevadas acabo en un programa fijo con un horario específico de asistencia para cada país.

210 CATEGORÍAS - NUMERO DE COMPETIDORES

- 211** El número de competidores para cada prueba será determinado por el país organizador de acuerdo con las instalaciones disponibles del campo de tiro.

- 212** Cuando sea posible cada país permitirá un máximo de 16 tiradores por prueba de los cuales el 50% pueden usar réplicas (v.g.: Si 16 plazas están disponibles pueden usarse 16 originales, o 8 originales y 8 réplicas, o 0 originales y 8 réplicas).

Respecto a los Campeonatos de fusil a larga distancia, dieciséis tiradores con rifles de réplica pueden participar en cada prueba individual (por país). Además no hay límite al número de tiradores que participen con armas originales en cada prueba individual (por país).

- 213** Se necesita un mínimo de 4 tiradores para que una competición individual sea válida.
- 214** Las tiradas N° 7 (Colt) y N° 12 (Mariette) tendrán permitido el mismo número máximo de tiradores.
- 215** Las tiradas N° 2 (Maximilian) y N° 5 (Cominazzo) tendrán permitido al menos cinco tiradores por país.
- 216** Todas las competiciones serán tiradas en dos categorías: O (Armas Originales) y R (Armas de Réplica).

a) Un tirador puede participar en la categoría O u en la R pero no en ambas.

b) Si fuera esencial para el programa del campeonato, ambas categorías pueden tirarse al mismo tiempo.

c) Las tiradas por equipos que están hechas solo con armas originales (Categoría O) son: Nos. 9 (Gustavo Adolfo), 10 (Pauly), 18 (Boutet), 26 (Wedgnoek), 27 (Nobunaga) y 30 (Adams).

d) Las tiradas por equipos que están hechas solo con armas réplicas (Categoría R) son: Nos: 13 (Peterlongo), 19 (Nagashino), 29 (Lucca), 31(Halikko), 32 (Magenta) y 33 (Forsyth).

e) Las tiradas por equipos que pueden hacerse con sólo armas originales o con sólo réplicas o con una mezcla de armas originales y réplicas (Categoría Open) son las Nos: 17 (Amazonas), 20 (Rigby), 24 (Pforzheim), 25 (Wogdon), 34 (Hawker), 35 (Batesville) y 38 (Kunitomo).

220 PRUEBAS POR EQUIPOS

- 221** Cuando no se disponga de suficiente tiempo, las tiradas por equipos se realizarán conjuntamente con las competiciones individuales. En tales casos cada Capitán de Equipo notificará a los organizadores, finalizadas las tiradas en el día previo, los nombres de los tiradores cuyas puntuaciones serán usadas para las pruebas de equipos. Estas pruebas son las Nos. : 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 38. Cada país solo puede tener un equipo en cada prueba por equipos.

- 222** Es necesario que haya un mínimo nombrado de cuatro equipos para que sea válida una competición por equipos.

Todos los equipos estarán compuestos de tres miembros cada uno, salvo el N° 11 Versalles.

230 MEDALLAS Y TROFEOS

- 231** Las medallas serán concedidas a las tres primeras plazas de cada prueba individual, y a cada miembro de las tres primeras plazas en cada prueba por equipos, como sigue: Campeón - Medalla de Oro, Segundo puesto – Medalla de Plata, Tercer puesto – Medalla de Bronce. Se concederán diplomas para los puestos cuarto, quinto y sexto en cada prueba individual.
- 232** En los Campeonatos del Mundo, se entregarán trofeos al Campeón de cada prueba individual y al equipo Campeón de cada prueba por equipos.
- 233** Los Capitanes de Equipo serán responsables de devolver los trofeos en el siguiente Campeonato del Mundo.
- 234** Todos los competidores serán obsequiados con una Medalla de Participante, un Certificado de Participación y un programa de las pruebas.
- 235** Las medallas oficiales no serán otorgadas a los medallistas en las competiciones Junior e Históricas

240 CEREMONIAS

- 241** El campeonato será inaugurado con una breve ceremonia antes del inicio de las competiciones.
- 242** En el último día de los Campeonatos tendrá lugar una ceremonia de clausura después de la última ceremonia de entrega de trofeos.

250 ARBITRAJE

- 251** Será nombrado un Comité de Arbitraje en cada Reunión del Comité del Campeonato y debe estar compuesto por tres miembros y tres sustitutos.
- 252** Un miembro puede ser reemplazado por un sustituto diferente cuando el litigio implique bien:
- a) a un competidor de su propio país.
 - b) a una prueba en la cual él es competidor.
- 253** El Comité de Arbitraje tendrá los siguientes derechos y responsabilidades:
- a) Arreglar todos los litigios.
 - b) Comprobar los seis primeros blancos de cada modalidad.
 - c) Comprobar las armas de los seis primeros clasificados si hay una protesta.
- En el caso de una protesta por un arma rechazada, al Capitán del Equipo y al tirador deben darles la oportunidad de debatir el asunto con el Comité de Arbitraje.

- 254** - Todas las decisiones del Comité de Arbitraje son inapelables y vinculantes.

255 - Las reclamaciones, para su resolución por el Comité de Arbitraje deberán ser hechas por escrito bien por el Delegado o por el Capitán del equipo del país en cuestión. Las reclamaciones referentes a las puntuaciones deben ser recibidas por el Arbitro Principal antes de una hora desde la primera exposición pública de las puntuaciones.

256 Las penalizaciones que pueden ser impuestas serán:

- 1) Un aviso ordenado por el Arbitro de cancha.
- 2) Dedución de dos puntos de la puntuación del competidor.
- 3) Descalificación del tirador por el Comité de Arbitraje por informe del Arbitro de Campo.

257 El Arbitro Jefe y el Arbitro Principal redactarán el programa de las Reuniones del Comité de Arbitraje y lo enviarán por correo.

a) El Presidente procurará que un Informe de la Comisión de Arbitraje sea mandado al Secretario General y a la Comisión después de cada evento oficial.

258 Será nombrado un arbitro del país anfitrión sin derecho a voto para el Comité de Arbitraje para fines de información.

Nota: Los blancos de los seis primeros puestos de cada modalidad serán conservados durante un año por el país organizador.

260 COMITÉ DE CONTROL DE ARMAS

261 El Comité de Control de Armas será nombrado por el presidente del MLAIC entre los miembros participantes de al menos tres países diferentes. Los organizadores deben, por adelantado, buscar voluntarios entre los países participantes y notificar aquellos nombrados antes de comenzar los Campeonatos. Un miembro del Comité de Control de Armas no podrá pasar el control a las armas de su propio país.

262 El Comité de Control de Armas tendrá los siguientes derechos y responsabilidades:

a) Inspeccionar y certificar todas las armas usadas en el Campeonato antes del comienzo de las competiciones. Las armas deben pasar la inspección antes de ser usadas en cualquier prueba.

b) Identificar y marcar de forma claramente visible todas las armas certificadas para competición y sus caracteres de originales o réplicas.

c) Tener disponible en el campo de tiro todas las herramientas necesarias para realizar las inspecciones adecuadamente: Ej. Calibradores, micrómetro, lupa, plantillas para medir pasos de rosca métricos y tener disponibles las especificaciones de los tipos de armas más comunes.

d) El Comité de Control de Armas podrá efectuar una comprobación de cualquier arma, sus miras, ánima, asentamiento del cañón, etc. en el puesto de tiro inmediatamente después de que el arma haya terminado de tirar.

- 263** a) Cualquier arma de dudosa autenticidad debe ser presentada al Comité de Control de Armas con todo tipo de documentación acreditativa. El arma podría bien ser aceptada con normales reservas o rechazada. “Normales reservas” significa que el Comité acepta el arma como de acuerdo con las normas, pero sin implicar su autenticidad.
- b) Cualquier diseño de bala de dudosa autenticidad histórica se presentará al Comité de Control de Armas con la documentación acreditativa. Este tipo de bala podría ser aceptada o rechazada. Esto se aplica a cualquier tipo de bala que no sea de reconocido diseño estandar.
- 264** La descalificación de cualquier arma rechazada debe ser hecha por el Comité de Control de Armas antes de la tirada.

300 NORMAS DE TIRO - COMPETICIONES DE PRECISIÓN.

(NB:Las competiciones de precisión se refieren a las que se tiran con rifle, mosquete o pistola, para distinguirlas de las competiciones de plato.

- 301** Todos los Capitanes de Equipo y los competidores, deberían estar ampliamente familiarizados con las reglamentaciones de la M.L.A.I.C. y con el programa de las competiciones.
- 302** Los Árbitros de Campo serán proporcionados por el país anfitrión. Estarán compuestos por:
- a) Arbitro Principal, el cual asumirá la responsabilidad del buen funcionamiento del campo de tiro en el curso de las competiciones.
- b) Árbitros de Cancha, que verificarán que los tiradores estén en sus puestos adecuados antes de comenzar las tandas, y vigilarán las infracciones a las normas durante la competición.
- c) Secretarios de Puesto los cuales serán asignados a blancos específicos para verificar el número de disparos efectuados por cada competidor y registrar los disparos de limpieza, los cruzados y averías del arma.
- d) El árbitro no deberá molestar a ningún tirador luego de la señal de “Abran Fuego”, excepto por cuestiones de seguridad.
- 303** Nadie, excepto los Árbitros, las personas oficiales de la M.L.A.I.C. y los competidores serán admitidos más hacia delante del área designada para los espectadores. Éste área se establecerá a los tres metros detrás de la línea de fuego. Nadie, más que a los Árbitros de cancha, les será permitido hablar con los competidores durante las competiciones*. Los espectadores deben mantenerse callados mientras la tirada está realizándose. (Explicación: Esto significa que nadie más que los árbitros de cancha pueden hablar con el tirador, y asegura que el competidor no será molestado durante los 30 minutos de la prueba. Cualquiera que hable lo bastante alto para que lo oiga el competidor –ya sean comentarios positivos o negativos- constituye una violación de esta regla. Se recomienda que el árbitro de cancha expulse de la cancha al infractor. La segunda violación de la regla por la misma persona podrá ser expuesta al Comité de Arbitraje para acción disciplinaria. Fotografiar repetidamente a un competidor durante el tiempo oficial de la competición puede también constituir una violación a esta regla por distraer al competidor y la actuación del árbitro estará en consecuencia si esa situación ocurre.)

- 304** Están permitidos al competidor los catalejos para observar los impactos, pero no está permitida la ayuda por parte del entrenador ni por otras personas.
- 305** Serán usadas las siguientes señales para comenzar o parar las tandas de competición:
- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| a) “Abrir Fuego” | Dos pitidos. |
| b) “Alto el Fuego Temporal” | Series de pitidos cortos. |
| c) “Alto el Fuego” | Un pitido largo. |
- 306** Ninguna arma debe ser cargada hasta la señal de “Abrir Fuego”.
- 307** No se permite disparar pistones ni quemar cazoletas antes de la señal de “Abrir Fuego”.
- 308** Todas las armas deben ser desprovistas del pistón o descebadas durante el “Alto el Fuego Temporal”.
- 309** Todas las armas deben ser descargadas al “Alto el Fuego”.
En lugar de los pitidos, el organizador del campeonato puede escoger usar otros instrumentos audibles diferentes para cada una de las tres señales para así mejorar la claridad.
- 310** **BLANCOS**
- 311** a) Las pruebas: N° 1, 9, 14, 16, 19, 27 y 31 utilizan el blanco militar francés a 200 metros. (MLAIC designación C200). Circulo del 10 = 80 mm. (3.15”) de diámetro. Zona negra central hasta el anillo 6, midiendo 400 mm. (15.75”) de diámetro.
- b) Las pruebas: Nos. : 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37 y 39 utilizan el blanco ISSF de pistola a 50 m.(designación MLAIC C50). Circulo del 10 = 50 mm. (1.97”). Zona negra central hasta el anillo 7, midiendo 200 mm. (7.87”). Zona blanca hasta el anillo 1, midiendo 500 mm. (19.69”).
- c) A menos que estén pegados sobre cartón, el papel para blancos debe tener un mínimo de 230 gr./m².
- 312** Los blancos ostentarán visiblemente las siguientes referencias:
- | | |
|--|-------------------------------------|
| Arriba a la izquierda: Numero de tanda | Arriba a la derecha: N° de blanco |
| Abajo a la izquierda: N° de tirador | Abajo a la derecha: N° de modalidad |
- Ni el nombre del competidor ni su país de origen deben de aparecer o ser identificables de ninguna manera sobre el blanco.
- Al puntuar, el valor de cada impacto y la puntuación asignada serán marcados claramente en la esquina inferior derecha con las iniciales del árbitro de clasificación.
- 313** a) En las competiciones en las que se use el blanco ISSF para pistola a 50 metros (C50), se tirará sobre un par de blancos puestos costado a costado y al mismo nivel, para cada tirador. Seis tiros serán disparados sobre uno de ellos y siete tiros sobre el blanco restante. En el caso de uso de blancos electrónicos, solamente se usará un blanco para los trece disparos.

- b) En las competiciones en las que se use el blanco militar francés a 200 metros (C200), se tirará usando un solo blanco para cada competidor para los trece tiros.
- 314** Modificaciones a las Reglas para uso de blancos electrónicos. (Aplicables solo cuando se usen blancos electrónicos)
- a) El blanco debe ser impreso sobre papel de regulación, cuadrado de 550 mm. El blanco debe ser centro negro sobre fondo blanco.
- b) Para las pruebas Miguelete, Tanegashima e Hizadai, la puntuación será solamente para los anillos del cuatro al diez.
- 320 ENTRENAMIENTOS**
- 321** No se podrán realizar entrenamientos durante los días de competición del Campeonato. Serán permitidos dos días de entrenamiento antes de comenzar las pruebas de competición
- 322** El número de blancos en cada galería debe estar equitativamente distribuido para cada país en proporción a su número de entradas de competición.
- 330 REGLAS DE TIRO**
- 331** Las posiciones de tendido, rodilla en tierra y de pié serán como se definen en el reglamento de la ISSF, pero se permite el uso de la correa portafusil en todas las posiciones.
- 332** Para las competiciones de precisión se dispararán trece (13) disparos durante el tiempo de treinta (30) minutos. Se puntuarán los 10 mejores impactos.
- Podrá dispararse un tiro de limpieza sobre el espaldón de la galería siempre que se haya notificado previamente al Secretario de Puesto.
- El pistonear, quemar cazoletas y el tiro de limpieza se realizarán dentro de los treinta minutos de la competición.
- 333** En el caso de un incidente de carga (v.g.: una bala cargada sin pólvora, 2 balas cargadas, etc.) el tirador obtendrá el permiso del Árbitro de Cancha antes de descargar el arma para que este disparo no sea contabilizado en los trece tiros permitidos.
- 334** Si una tanda tiene que ser parada debido a inclemencias del tiempo o cualquier otra razón, se reanudará donde fue detenida y por el tiempo que quede. No obstante, si los blancos no estuvieran en condiciones de seguir siendo utilizados, estos serían reemplazados por otros y la tanda disparada de nuevo.
- 335** Cualquier avería que requiera la ayuda de una segunda persona para arreglarla, terminará con todos los disparos posteriores hechos por el competidor en esta prueba. Cualquier reparación necesaria del arma durante la prueba debe ser solucionada solamente por el competidor y debe ser realizada durante los 30 minutos de la tanda. Bajo ninguna circunstancia se permitirá al competidor sustituir su arma por otra o disponer de un tiempo adicional para hacer reparaciones.

336 Los derechos y deberes de cada competidor son:

- a) Conocer ampliamente y cumplir siempre todos los reglamentos y reglas de la competición.
- b) Presentar sus armas al Comité de Control de Armas para su inspección y aprobación antes de competir.
- c) Facilitar las pruebas de la autenticidad de sus armas, si fueran estas requeridas por el Comité de Control de Armas,.
- d) Estar en el puesto de tiro asignado y a la hora designada en todas las competiciones.
- e) Conservar en buen estado sus armas y equipo.
- f) Manifiestar y tener una adecuada actitud deportiva en todo momento y promover los fines del M.L.A.I.C.

340 PUNTUACIONES

341 En las competiciones donde se están usando dos blancos, un máximo de siete impactos en un blanco y seis en el otro se permiten. Si hay más de siete impactos en un blanco, los mejores impactos que pasen de siete serán contabilizados como fallos.

v.g.: Blanco 1 (8 impactos) – 10, 10, 9, 9, 9, 9, 8, 7 (Se anula el mejor impacto, 10)
Blanco 2 (5 impactos) – 10, 9, 9, 9, 8
Puntuación: ~~10~~, 10, 10, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 8, ~~8, 7~~ Total =91

En el caso que sean usados blancos electrónicos, los ordenadores puntuarán, registrarán la puntuación, desharán los empates e imprimirán los resultados. En el caso de un empate (siendo las mismas las puntuaciones del ordenador), el impacto mas distante del centro es que define al perdedor.

342 El punto central del agujero de la bala debe estar al menos sobre la línea límite con el anillo de puntuación superior para asignarle dicha puntuación.

Cuando se puntúa el blanco C200 (MLAIC), la parte externa de la línea de puntuación debe, por lógica, ser usada siempre.

343 Una bala que entre en el blanco de otro competidor debe de ser notificada al Secretario de Puesto y se contará como fallo.

344 Las puntuaciones serán atestiguadas por un arbitro del país anfitrión y un oficial miembro de la M.L.A.I.C..

345 En el caso de empates en pruebas individuales, será proclamado vencedor el que tenga mayor número de impactos en cada anillo de puntuación en orden descendente. Si hay los mismos por cada uno de los diez impactos puntuables, entonces el perdedor será el que tenga un impacto más alejado del centro. Si el empate queda aún sin resolver se procederá a comparar las distancias del siguiente más cercano impacto y así sucesivamente.

NOTA: Si todos los impactos puntuables son usados así y el empate persiste podrán usarse los impactos no puntuables.

346 En el caso de empates en pruebas por equipos: El equipo vencedor es aquel que tiene el más alto número de impactos puntuables en cada anillo de puntuación en orden descendente. Si estos son los mismos para todos los impactos puntuables, entonces el equipo perdedor es el que tiene el impacto puntuable más alejado del centro. Si el empate queda aún sin resolver se procederá a comparar las distancias del siguiente más cercano impacto y así sucesivamente.

350 ARMAS

351 Información General:

- a) Un arma puede ser utilizada una vez solamente en cada modalidad.
- b) Todas las armas deben de ser de propiedad privada.
- c) Ningún color salvo el blanco y negro pueden ser usados sobre las miras delanteras.
- d) La posición de seguro, si existe, debe estar en condiciones seguras de funcionamiento.

352 Originales:

Cualquier alteración en un arma original que pudiera estropear su valor histórico, la convertirá en inadecuada para su uso en competiciones de la MLAIC. Si un original tiene modificaciones mayores (ej.: entubado, reemplazamiento del cañón o del armazón de madera) el arma puede tirar en la clasificación de réplica, a condición de que no haya sido declarada como original antes de la competición. Los cañones nuevos o entubados deben ser clasificados como réplica antes de la inspección. Si se declara como un original y resulta ser una réplica, el arma debe ser descalificada.

A) Rifles Militares - Los rifles y mosquetes reglamentarios para usar en las competiciones Nos. 1, 3, 8, 9, 10, 11, 15 y 37.

Lo siguiente se aplicará:

- 1) Las armas serán las manufacturadas según diseño militar, sin alteraciones y con las miras de diseño de origen.
- 2) Se permiten las limitadas alteraciones del punto de mira, por medio del uso de una hoja de repuesto o mira teniendo la misma configuración y perfil como el original. Las alteraciones de las miras originales no están permitidas.
- 3) Los mosquetes militares de ánima lisa y pedernal que tengan mira trasera fija (no desmontable) no se permiten en las competiciones N° 1 o 9. El quitar dichas miras cuando existen no está permitido. Los mosquetes militares de ánima lisa y pedernal con mira trasera que puede ser desmontada sin alteración del arma, pueden usarse con la mira trasera desmontada.
- 4) No se permiten los gatillos al pelo, las carrilleras y almohadillas de culata, el limpiar el cañón entre disparos y el uso de tubos de carga largos.
- 5) El diámetro del ánima debe ser superior a 13.5 mm. (0.5315”).

- 6) Los cañones de las armas de fuego originales no deben ser doblados para alterar su punto de apuntar.
- 7) Los cañones originales o réplicas que hayan sido encamisados no están permitidos.
- 8) Se permite el uso de sémola u otro relleno natural en los rifles militares.

B) Rifles Libres - Cualquier rifle de avancarga no clasificado como “Rifle Militar” arriba en A), con miras de su época (excluyendo las telescópicas u ópticas) para usar en las competiciones Nos.: 2, 4, 8, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 26, 27 y 36.

Lo siguiente se aplicará:

- 1) Las miras cerradas (incluyendo las de réplicas de nueva fabricación) se permiten siempre que su diseño sea coherente con el periodo de manufactura del arma y sean adecuadas al modelo del arma. Esto se aplica a ambas miras delanteras y traseras. NB Los periodos de manufactura en relación con el diseño de las miras son: Antes de 1750 para arcabuces de mecha, antes de 1850 para armas de pedernal y antes 1890 para las armas de percusión.
- 2) Los rifles militares de menos de 13.5 mm. (.5315”) de calibre pueden ser usados en las competiciones Nos.: 4 y 20, y los de cualquier diámetro de calibre en las competiciones N^{os}.: 2, 8, 15, 17 y 24.
- 3) Los cañones de las armas de fuego originales no deben ser doblados para alterar su punto de apuntar.
- 4) Los cañones de réplica u originales que hayan sido encamisados no están permitidos.

C) Pistolas y Revólveres – Cualquier pistola o revólver original con las miras de su época, para usar en las competiciones Nos.: 5, 6, 7, 18, 25 y 30.

Lo siguiente se aplicará:

- 1) Las pistolas de percusión rayadas de un solo tiro, como adecuadas para la competición N^o 6 y 18, deben tener las miras contemporáneas al siglo XIX, v.g.: las miras delanteras deben ser en cabeza de alfiler, o en hoja estrecha de un máximo ancho = 2.03 mm. (.08”), o en pirámide estrecha o similar, pero no está permitida la hoja ancha tipo Patridge. Las miras traseras tendrán las hendiduras en forma de “V” o de “U”.
- 2) Las miras frontales de los revólveres originales usados en la modalidad N^o 7 y 30, pueden tener cualquier altura necesaria para ayudar a apuntar a 25 metros, pero los perfiles originales deben de ser mantenidos.
- 3) Los cañones no deben ser doblados para alterar su punto de apuntar.
- 4) Los cañones de réplica u originales que hayan sido encamisados no están permitidos.

353 **Réplicas:**

Una “Réplica” es una reproducción reciente de un arma original antigua siendo de estilo original las miras, montaje de llave, armazón de madera y cañón. Las partes de armas originales pueden usarse para construir réplicas. Las armas réplicas no necesitan tener las marcas de banco de pruebas.

A) Rifles militares de Réplica - Son los rifles de dotación de tropa usados en las competiciones Nos.: 1, 3, 8, 15, 17, 24 y 37.

Lo siguiente se aplicará:

1) Los rifles militares de replica deberán seguir minuciosamente los diseños, especificaciones y tolerancias originales. El paso de estrías y número de las mismas deberán ser como el original diseño pero la profundidad puede ser diferente.

2) Se permiten pequeñas alteraciones limitadas a las miras trasera y delantera para mejorar el modo de apuntar siempre que una similar configuración y perfil sean conservados como el original.

3) Los mosquetes de pedernal y ánima lisa que tengan miras traseras no se permiten en la competición N° 1.

4) No se permiten los gatillos al pelo, las carrilleras y almohadillas de culata, el limpiar el cañón entre disparos y el uso de tubos de carga largos.

5) El diámetro del ánima debe ser superior a 13.5 mm. (0.5315”).

B) Rifles Libres de Réplica - Son toda réplica de un rifle de avancarga no clasificado arriba en A), con miras de su época (excluyendo las telescópicas y ópticas) para usar en las competiciones de clasificación réplica Nos.: 2, 4, 8, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 29 y 36.

Lo siguiente se aplicará:

1) El paso de estría y el número de las mismas deben de ser como el diseño original, pero su profundidad puede ser diferente.

2) Las miras cerradas (incluyendo las de réplicas de nueva fabricación) se permiten siempre que su diseño sea coherente con el periodo de manufactura del arma y sean adecuadas al modelo del arma. Esto se aplica a ambas miras delanteras y traseras. NB Los periodos de manufactura en relación con el diseño de las miras son: Antes de 1750 para arcabuces de mecha, antes de 1850 para armas de pedernal y antes 1890 para las armas de percusión.

3) Los rifles militares de menos de 13.5 mm. (.5315”) de calibre pueden ser usados en las competiciones Nos.: 4 y 20, y los de cualquier diámetro de calibre en las competiciones Nos.: 2, 8, 14, 15, 16, 17, 19, 24, 29 y 37.

C) Pistolas y Revólveres de Réplica - Cualquier réplica de una pistola o revólver original sin alteración con miras de la época para uso en las clasificaciones de réplica de las competiciones (R) Nos.: 5, 6, 12, 13, 18 y 25.

Lo siguiente se aplicará:

1) Las pistolas de percusión rayadas de réplica de un solo tiro, para poder ser usadas en la prueba N° 6, deben de tener las miras contemporáneas al siglo XIX, v.g.: las miras delanteras deben de ser en cabeza de alfiler, hoja estrecha de un máximo ancho de 2.03 mm. (0.08”), pirámide estrecha o similar, pero no gruesa tipo Patridge; las miras traseras deben tener las hendiduras en “V” o “U”.

2) La mira delantera de los revólveres de réplica, para poder ser usados en la prueba N° 12, puede tener la altura necesaria para ayudar a apuntar a 25 metros, pero los perfiles originales deben de mantenerse. No hay restricciones en el estriado de los revólveres de réplica.

3) Las miras frontales de cola de milano se aceptan en los revólveres de réplica con tal que los extremos de la cola de milano estén enrasados con la superficie del cañón.

354 Arcabuces de Mecha (originales y réplicas)

A) Arcabuces de mecha originales - Arcabuces de mecha originales de ánima lisa para su uso en las competiciones Nos.: 14 (O), 15 (O), 16 (O), 19, 24 y 27 de acuerdo con la siguiente designación:

De primitivo estilo portugués o japonés, con una culata disminuida parecida a una empuñadura de pistola diseñada para apoyar contra la mejilla y no contra el hombro. El bloque de mira trasera con ranura estrecha para apuntar y la mira delantera debe tener forma piramidal o de cuña vertical. Las miras de repuesto deberán ser con estas formas.

B) Arcabuces de mecha réplica - Arcabuces de mecha réplicas de ánima lisa para su uso en las competiciones Nos.: 14 (R), 15, 16 (R), 19 y 24 de acuerdo con uno de éstos dos diseños:

1) De primitivo estilo portugués o japonés, con una culata disminuida parecida a una empuñadura de pistola diseñada para apoyar contra la mejilla y no contra el hombro. El bloque de mira trasera con ranura estrecha para apuntar y la mira delantera debe tener forma piramidal o de cuña vertical.

2) De estilo europeo, con culata para hombro y con su original forma militar, a menudo usados con una horquilla de soporte. Esta horquilla, sin embargo, no se permite su uso en las competiciones de la M.L.A.I.C.. Las miras dióptricas ajustables no se permiten, pero las miras de época traseras cerradas fijas o de tubo unidas al cañón son permitidas.

C) Pistolas de Mecha - Para su uso en la competición Nos. 5, 28 y 39(Ver 354G y Apéndice 6). Las pistolas de mecha serán:

1) De estilo japonés, de forma similar, pero más acortada, que los arcabuces de mecha japoneses.

2) De estilo europeo, siendo aceptadas las pistolas de mecha de gran calibre y estilo europeo.

D) Mechas (se aplica en originales y réplicas)

1) Durante la carga, el extremo encendido de la mecha debe estar introducido en un recipiente de seguridad.

2) Al disparar, la mecha debe de ser asegurada para que no salte.

E) Entubado

El entubado de los arcabuces de mecha de ánima lisa japoneses se permite por razones de seguridad siempre que no altere la apariencia exterior original y las características históricas. Los arcabuces de mecha entubados solo se permitirán en las modalidades de réplica.

F) Si hubiera menos de 4 inscripciones de mosquetes de mecha originales, se les permitirá tirar en la clase réplica.

G) Las pistolas de mecha réplicas no se permiten en la clasificación de réplica de la modalidad N° 5 Cominazzo.

355 Miscelánea

1) Las pistolas de pedernal originales y réplicas usadas en la competición N° 5 deben tener un calibre mínimo de 11 mm. (.433”).

2) Para evitar el uso de los revólveres como pistolas de un solo tiro, los tiradores tendrán que cargar al menos cinco recámaras para cada una de las dos primeras series de carga.

3) El cilindro puede ser desmontado por cualquier motivo pero no para cargar.

Nota: Esta regla no se aplicará a cualquier revólver Adams, los cuales no tienen baqueta de carga.

4) Las partes principales de las réplicas (cañón, llave y cilindro) pueden ser hechas de acero inoxidable.

5) El cromado de los cañones se permite para las escopetas réplica.

356 Munición

A) Pólvora:

1) Solamente se admitirá la pólvora negra de fábrica. Una prueba simple puede ser usada para detectar el uso de otras pólvoras diferentes de la auténtica pólvora negra, para eliminar la posibilidad de que los competidores empleen sustitutos de la misma.

El que use cualquier otra cosa que no sea pólvora negra será descalificado por un año de las competiciones internacionales.

2) Es obligatorio cargar mediante cargas previamente envasadas en recipientes individuales.

3) No se permiten polvoreras para cebar de más de 16 gramos (250 granos USA) de pólvora.

B) Tacos: - No se permiten tacos de plástico en ninguna competición. Los tacos pueden ser hechos de materiales de papel, fibra o fieltro.

C) Balas:

Las balas deben de ser del estilo asociado al arma original, a saber:

1) Armas de chispa y de mecha - Bala esférica solamente.

2) Pistolas estriadas de percusión - Bala esférica solamente.

3) Revólveres de percusión - Bala esférica o cónica.

4) Rifles militares de percusión - Bala de expansión de estilo original.

5) Rifles de percusión libres - Bala esférica o cualquier tipo de bala alargada.

No puede usarse ninguna bala pre-estriada en armas no originalmente diseñadas para tal tipo de bala.

Ninguna bala de tipo moderno o wadcutter puede usarse en ninguna competición excepto como se permite en el apartado 5 más arriba.

357 Accesorios

A) Correas:

1) Deben ser originales o una reproducción de un tipo de la época. No se permiten las correas ajustables de tipo moderno para tiro, así como las “mono enganche”.

2) Solamente se permiten las correas portafusiles de estilo militar en las pruebas Nos.: 1, 3, 9, 10 y 37. Las correas se sujetarán solamente sobre sus correspondientes anillas porta-correas originales.

4) Se permiten las correas portafusil en rifles originales sin enganches, usando tiras o cordeles para atarlas al arma. La adición de enganches de portafusil no está permitido.

5) Las correas no están permitidas en las armas largas de mecha.

B) Champiñones:

Los soportes palmares (champiñones) deben ser de origen o reproducción de un tipo original, y solo usados en armas diseñadas para tener este accesorio.

C) Embudos y tubos de carga:

1) Los embudos y tubos de carga pueden ser usados en todas las competiciones excepto las Nos.: 1, 3, 9 y 10.

2) Los embudos cortos (de 10 cm. /4” como máxima longitud de tubo) están permitidos para las pruebas 1, 3, 9 y 10 para evitar el derramamiento de pólvora.

D) Baquetas de limpieza / secado pueden utilizarse en todas las competiciones excepto las Nos.: 1, 3, 9 y 10.

E) Vestimenta:

1) Los pesados pantalones de tiro del tipo de los usados en las competiciones ISSF están eliminados para el uso en las competiciones MLAIC. Esta regla está hecha para permitir el uso de pantalones de tiro hechos de materiales ligeros y flexibles, tal como el algodón sin refuerzos que podrían dar un artificial apoyo. Los pantalones pueden tener rodilleras para la protección de las rodillas de los tiradores y también se permite el refuerzo en el lugar para sentarse. Sin embargo, lo que no está permitido es el uso de pesados, tiesos y no flexibles pantalones (tales como los hechos de cuero o lona doble) que pueden tener o no “ballenas” (como de corsé) en los camales para proporcionar un apoyo adicional.. Esto podría incluir pantalones que emplean cualquier dispositivo especial o medios de inmovilizar o excesivamente reducir el movimiento de las piernas y parte baja del tronco del tirador, así que posibilite una artificial mejora del rendimiento del mismo.

2) No hay otras restricciones en la vestimenta.

358 Reparaciones:

1) Deben ser hechas de modo y como en la época de fabricación del arma se hacían y ser de estilo contemporáneo al periodo de manufactura.

2) La superficie de las baterías (rastrillos) o cualquier material de “calzado” debe de ser de un material ferroso.

3) Los modernos materiales como la fibra de vidrio y resina epoxy no deben usarse para el asentamiento del cañón. Los materiales como la cola animal y el serrín usados por los armeros en la época para la reparación de las armas, están permitidos.

359 Datos de las armas usadas por los seis primeros clasificados:

Los resultados finales de los Campeonatos de la M.L.A.I.C. incluirán detalles de las marcas y calibres de las armas de los seis primeros clasificados de cada prueba. También, para el beneficio de los nuevos tiradores, estos competidores serán preguntados para que faciliten para publicar las siguientes informaciones adicionales: tipo de bala, peso y tamaño; pólvora tipo y carga; y tipo de miras (cerradas o abiertas).

360 PRUEBAS CON FUSIL Y MOSQUETE:

361 N° 1 - Miguelete - Individual O y R - Equipos: N° 9 Gustavo Adolfo (O) y N° 31 Halikko (R)

- A) Arma: Mosquete militar de pedernal y ánima lisa.
- B) Miras: Miras con diseño original. Sin mira trasera.
- C) Blanco: Francés de fusil militar para 200 metros.
- D) Posición: De pie.
- E) Distancia: 50 metros.

362 N° 2 - Maximilian - Individual O y R – Equipos: N° 26 Wedgnock (O) y N° 29 Lucca (R).

- A) Arma: Fusil de pedernal Libre, cualquier calibre.
- B) Miras: De época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época.
- C) Blanco: ISSF de pistola para 50 m.
- D) Posición: Tendido.
- E) Distancia: 100 metros.

363 N° 3 - Minié - Individual O y R – Equipos: N° 10 Pauly (O) y N° 32 Magenta (R)

- A) Arma: Rifles militares de percusión de calibre mayor de 13.5 mm. (.5315”)
- B) Miras: De diseño original (permitidas con pequeñas alteraciones).
- C) Blanco: ISSF de pistola para 50 m.
- D) Posición: Tendido.
- E) Distancia: 100 metros.

- 364 N° 4 - Whitworth** - Individual O y R - Equipo N° 20 Rigby (O y/o R open).
 A) Arma: Rifles de percusión libres (no aptos para la N° 3 Minié)
 B) Miras: De época, las miras réplicas de estilo de época. Las miras cerradas (delantera/trasera) se permiten si están de acuerdo con la época.
 C) Blanco: ISSF de pistola para 50 m.
 D) Posición: Tendido.
 E) Distancia: 100 metros.
- 365 N° 8 - Walkiria** – Damas Individual O y R - Equipo N° 17 Amazonas (O y/o R open).
 A) Arma: Rifle de percusión Libre o Militar.
 B) Miras: Según las normas para rifles Libres o Militares.
 C) Blanco: ISSF de pistola para 50 m.
 D) Posición: Tendido.
 E) Distancia: 100 metros.
- 366 N° 14 - Tanegashima** - Individual O y R - Equipo N° 19 Nagashino (O y/o R open) y equipo N° 27 Nobunaga (O).
 A) Arma: Mosquete de mecha de apoyo en mejilla ánima lisa de cualquier calibre en clasificación original.
 Mosquete de mecha libre de ánima lisa de cualquier calibre en clasificación réplica.
 B) Miras: De época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época.
 C) Blanco: Francés de fusil militar para 200 metros.
 D) Posición: De pié.
 E) Distancia: 50 metros.
- 367 N° 15 - Vetterli** - Individual O y R - Equipo N° 24 Pforzheim (O y/o R open).
 A) Arma: Cualquier mosquete de mecha, de pedernal o rifle de percusión.
 B) Miras: Según las normas de cada tipo.
 C) Blanco: ISSF de pistola para 50 m.
 D) Posición: De pié.
 E) Distancia: 50 metros.
- 368 N° 16 - Hizadai** - Individual O y R - No hay equipo.
 A) Arma: Mosquete de mecha de apoyo en mejilla ánima lisa de cualquier calibre en clasificación original.
 Mosquete de mecha libre de ánima lisa de cualquier calibre en clasificación réplica.
 B) Miras: De época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época.
 C) Blanco: Francés de fusil militar para 200 metros.
 D) Posición: De rodilla.
 E) Distancia: 50 metros.
- 369 N° 36 - Pennsylvania** - Individual O y R - No hay equipo.
 A) Arma: Fusil libre, de pedernal, cualquier calibre.
 B) Miras: De época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época.
 C) Blanco: ISSF de pistola para 50 m.
 D) Posición: de pie.
 E) Distancia: 50 metros.

- 370 N° 37 - Lamarmora** - Individual O y R – No hay equipo.
- A) Arma: Rifles militares de percusión de calibre mayor de 13.5 mm. (.5315”)
 - B) Miras: De diseño original (permitidas con pequeñas alteraciones).
 - C) Blanco: ISSF de pistola para 50 m.
 - D) Posición: de pie.
 - E) Distancia: 50 metros.

380 Pruebas de arma larga por equipos

- N° 9 - Gustavo Adolfo:** Equipos de 3: N° 1 normas de Miguelete (O)
- N° 10 - Pauly:** Equipos de 3: N° 3 normas de Minié (O)
- N° 11 - Versalles:** Suma de los equipos N° 9 y N° 10.
- N° 17 - Amazonas:** Equipos de 3: N° 8 normas de Walkiria (O y/o R open).
- N° 19 - Nagashino:** Equipos de 3: N° 14 normas de Tanegashima (O y/o R open).
- N° 20 - Rigby:** Equipos de 3: N° 4 normas de Whitworth (O y/o R open).
- N° 24 - Pforzheim:** Equipos de 3: N° 15 normas de Vetterli (O y/o R open).
- N° 26 - Wedgnoock:** Equipos de 3: N° 2 normas de Maximilian (O)
- N° 27 - Nobunaga:** Equipos de 3: N° 14 normas de Tanegashima (O)
- N° 29 - Lucca:** Equipos de 3: N° 2 normas de Maximilian (R)
- N° 31 - Halikko:** Equipos de 3: N° 2 normas de Miguelete (R)
- N° 32 - Magenta:** Equipos de 3: N° 2 normas de Minie (R)
- N° 40 - Enfield:** Equipos del N° 3 y N° 37, Lamarmora (O y/o R open).

385 - Pruebas de arma corta

- 386 N° 5 - Cominazzo** - Individual O y R - Equipo N° 25 Wogdon (O y/o R open).
- A) Pistola: Libre, de un solo tiro, de pedernal y ánima lisa, de 11 mm.(.433) de calibre mínimo.
 - B) Miras: De época.
 - C) Blanco: ISSF de pistola para 50 metros.
 - D) Posición: De pié.
 - E) Distancia: 25 metros.
- 387 N° 6 - Kuchenreuter** - Individual O y R – Equipos: N° 18 Boutet (O) y N° 33 Forsyth (R)
- A) Pistola: Libre, de percusión, de un solo tiro, estriada, cualquier calibre.
 - B) Miras: Contemporáneas del siglo XIX (372/373 C 1).
 - C) Blanco: ISSF de pistola para 50 metros.
 - D) Posición: De pié.
 - E) Distancia: 25 metros.
- 388 N° 7 - Colt** - Individual (O) - Equipo: N° 30 Adams (O).
- A) Pistola: Revólveres de percusión libres: Solo originales.
 - B) Miras: De época. Cualquier altura en miras delanteras pero los perfiles deben de ser del mismo estilo que las originales.
 - C) Blanco: ISSF de pistola para 50 metros.
 - D) Posición: De pié.
 - E) Distancia: 25 metros.

- 389 N° 12 - Mariette** - Individual (R) - Equipo N° 13 Peterlongo (R)
- A) Pistola: Revólveres de percusión libres: Solo réplicas.
 B) Miras: De época. Cualquier altura en miras delanteras pero los perfiles deben de ser del mismo estilo que las originales.
 C) Blanco: ISSF de pistola para 50 metros.
 D) Posición: De pié.
 E) Distancia: 25 metros.
- 390 N° 28 - Tanzutsu** - Individual (O y R) – Equipo N° 39 Kunitomo (O y/o R open).
- A) Pistola: Pistolas de mecha libres, ánima lisa, tipo japonés en cualquier calibre.
 B) Miras: De época. Los perfiles deben de ser del mismo estilo que las originales.
 C) Blanco: ISSF de pistola para 50 metros.
 D) Posición: De pié.
 E) Distancia: 25 metros.
- 391 N° 23 – Donald Malson** - Individual (O y R)
- A) Pistola: Revólveres de percusión, originales o réplicas; debe ser el mismo revólver usado en la competición de Mariette o Colt.
 B) Miras: De época. Sin limitación en la altura de la mira delantera pero el perfil con la forma de los originales.
 C) Blanco: ISSF de pistola para 50 metros.
 D) Posición: De pié.
 E) Distancia: 50 metros.
- 392 N° 38 – Remington-** Esta prueba consistirá en la suma de puntos conseguidos en las pruebas a 25 metros de Mariette o de Colt y la de 50 metros Malson. La preelección del arma a usar (O ó R) en la prueba Malson determinará que puntuación a 25 metros es escogida (Colt ó Mariette).

Pruebas por equipos para armas cortas

N° 13 - Peterlongo:	Equipos de 3:	N° 12 normas Mariette (R).
N° 18 - Boutet:	Equipos de 3:	N° 6 normas Kuchenreuter (O).
N° 25 - Wogdon:	Equipos de 3:	N° 5 normas Cominazzo (O y/o R open).
N° 30 - Adams:	Equipos de 3:	N° 7 normas Colt (O).
N° 33- Forsyth:	Equipos de 3:	N° 12 normas Kuchenreuter (R).
N° 39- Kunitomo:	Equipos de 3:	N° 28 normas Tanzutsu (O y/o R open).
N° 41- Egg:	Equipos de 3:	N° 5 normas Cominazzo (O).

400 REGLAS DE TIRO: PLATO

401 COMPETICIONES DE TIRO AL PLATO

- 402 N° 21 Manton** - Armas libres de pedernal de cualquier calibre. Un total de 50 platos disparados en dos tandas separadas (una por la mañana y otra por la tarde del mismo día) de 25 platos en cinco puestos de tiro durante un tiempo de 60 minutos (O y R).
- 403 N° 22 Lorenzoni:** Armas de percusión libres, de cualquier calibre. Un total de 50 platos disparados en dos tandas separadas (una por la mañana y otra por la tarde del mismo día) de 25 platos en cinco puestos de tiro durante un tiempo de 60 minutos. (O y R).

404 N° 34 Hawker: Equipos de tres tiradores del N° 21 (O y/o R open).

405 N° 35 Batesville: Equipos de tres tiradores del N° 22 (O y/o R open).

410 Reglamento:

411 Puestos de Tiro:

- a) Los puestos de tiro deben estar al mismo nivel que la parte superior del foso de lanzamiento.
- b) Los puestos de tiro deben estar marcados mediante un cuadrado o un círculo de 70 cm. (aproximadamente).
- c) La distribución en pedernal (N° 21) y percusión (N° 22) debe ser de cinco puestos a 8 metros detrás del punto donde la trayectoria del plato intersecciona con el nivel de los puestos de tiro. Los puestos de tiro deben ser dispuestos: 70° a la izquierda, 35° a la izquierda, central, 35° a la derecha y 70° a la derecha.
- d) Las mesas de carga individuales estarán a pocos metros detrás de los puestos de tiro. Una mesa adicional será preparada a un lado de la cancha, alineada con los puestos 1 y 5 con un espacio mínimo de separación de tres metros. Aquellos tiradores que tuvieran un fallo y el arma quedase cargada, deben ir a esta mesa para reparar su armas bajo la supervisión de un árbitro. Si son enviados a esa mesa, a los tiradores no se les permitirá volver a sus puestos de carga más que para recoger las herramientas necesarias y otros objetos, hasta que el arma sea descargada.
- e) Cuando sea posible, se empleará el sistema de Fono-Pull (micrófono).
- f) (Solamente aplicable cuando se utilicen canchas ATA (americanas)). Todos los puestos de tiro para piedra y percusión deben estar a la misma elevación que la plataforma numero 3 ATA.
(Nota: Esta regla situará al tirador de plato de pie con sus pies a la misma altura que el brazo lanzador de la máquina del plato.)

412 Máquina Lanzaplatos:

- a) El punto de salida del plato del foso y el sitio aproximado de caída del plato deben estar señalados, de forma claramente visible desde todos los puestos.
- b) El lanzaplatos se ajustará para lanzar centralmente con el plato aterrizando a una distancia de 60 metros (\pm 5 metros) del punto donde la trayectoria del plato intersecciona con el nivel de los puestos de tiro. El plato debe alcanzar los 2 metros de alto sobre el nivel de la cancha a los 10 metros por delante de este punto de intersección.
- c) El mal funcionamiento del lanzaplatos debe ser comunicado al Árbitro de cancha, quien decidirá si se cambia el lanzaplatos, se continúa, o se detiene la prueba.

413 Platos:

Serán los de tipo estandar utilizados para el tiro al plato Olímpico.

414 Espectadores:

- a) Los espectadores deben estar al menos 3 metros por detrás de las mesas de carga y permanecer callados.
- b) Los espectadores no deben de hablar a los tiradores ni ayudarles de ningún modo.

415 Árbitro de Cancha y Árbitros:

- a) El Árbitro de Cancha controla la tirada, con la ayuda de tres árbitros para puntuación. Un árbitro adicional de seguridad será nombrado además para supervisar la descarga de las armas en su mesa apropiada. Estos funcionarios son a las únicas personas que se les permite intervenir si un tirador tiene dificultades.
- b) Los Árbitros señalarán todo plato fallado levantando cada uno un brazo.
- c) El Árbitro de Cancha observará las señales de los Árbitros, y según mayoría si no hay acuerdo unánime, grita claramente el resultado para que todos lo oigan.

416 Reglas de Tiro:

- a) Cada entrada será de 25 platos en 60 minutos.
- b) Solamente puede efectuarse un tiro por plato.
- c) Las escopetas con doble cañón pueden usarse pero con solo un cañón cargado a la vez.
- d) Se permitirán los siguientes fallos sin penalizaciones:
 - Tres fallos por entrada para las armas de pedernal.
 - Un fallo por entrada para las de percusión.
 - Un fallo adicional por cada serie de desempate (tanto para percusión como para pedernal).
- e) Para cada fallo permitido, un plato extra se lanzará desde el mismo puesto.
- f) Si un fallo es debido un mal funcionamiento del arma (no debida a problemas de ignición), será considerado como un "fallo extra permitido".
- g) Si un tirador dispara antes de dar la voz de "Pull", se le anotará como cero.
- h) Antes de comenzar cada entrada, un plato de prueba será lanzado a la vista de todos los tiradores de dicha entrada.
- i) Si el lanzaplatos es reparado o reemplazado, se lanzará otro plato de prueba.
- j) Si el plato no sale inmediatamente después del comando "Pull", el tirador puede rechazar tirarle sin incurrir en penalización, pero debe demostrar claramente su acción levantando el arma.
- k) Para cada entrada, los puestos serán asignados a los tiradores por sorteo. Cada tirador disparará su primer plato en la secuencia determinada por el sorteo, pero posteriormente tirarán en cualquier orden tan pronto como estén preparados. En ese momento el tirador/a debe ir al puesto de espera para aguardar su turno para disparar. Este puesto de espera debe estar situado alejado al menos tres metros del puesto número 3.

l) Después de cada disparo, los tiradores procederán a cambiarse al siguiente puesto en sentido contrario al movimiento de las agujas del reloj.

m) Los tiradores deben tener la autorización del Arbitro de Cancha antes de pedir "Pull".

n) La competición continuará sin interrupción a no ser que haya dificultades técnicas. El Arbitro de Cancha puede interrumpir la prueba debido a inclemencias del tiempo y reanudarla más tarde en el punto en donde fue detenida.

o) Si un tirador no está presente cuando su nombre es llamado antes del comienzo de la entrada, el Arbitro de Cancha repetirá su nombre tres veces en el transcurso de un minuto. Si no hay contestación, la competición empezará sin él y le será permitido tirar después solamente en el caso de que encuentre hueco en otra tanda.

p) En el caso de grave avería mecánica del arma, que no pueda ser reparada rápidamente, el tirador debe abandonar su entrada y solamente puede completar su serie si encuentra hueco en una entrada posterior. Si su arma es reparada antes del final de su entrada, puede reanudar su tirada con el permiso del Arbitro de Cancha, pero perderá el derecho a efectuar los disparos que le falten si no los completa en el tiempo que queda de la entrada.

q) Tras un disparo fallido, un arma puede ser descargada o disparada al aire con la autorización del Arbitro de Cancha.

r) El máximo de tiradores que pueden ser encuadrados en una entrada es seis para la N° 21 (Manton) y para la N° 22 (Lorenzoni). Si fuera absolutamente necesario, esto puede ser aumentado a un máximo de ocho para la N° 22, pero el tiempo se aumentará en 10 minutos por cada tirador adicional que pase de seis en la N° 22 .

417 Empates:

a) Los empates para los seis primeros puestos individuales. Se resolverán con una final a cinco platos. De persistir el empate el vencedor será determinado siguiendo tirando platos de modo que el que primero que falle queda perdedor. Los diplomas de puesto serán asignados , comenzando con la última plaza de tirador de los seis primeros. La final debe comprender:

Sílex y Percusión: Un plato en cada uno de los 5 puestos.

Si ambos tiradores fallan, pasan al siguiente puesto.

b) En el caso de empates de equipos: los desempates se resolverán por cuenta atrás. El equipo ganador es el que, contando desde el final, tiene la mayor serie continuada de platos rotos.

418 Armas:

a) Las armas pueden ser de pedernal o percusión, militares o civiles, simple o doble cañón, ánima lisa, de cualquier calibre. Las réplicas con choke en el cañón están prohibidas.

b) Las cantoneras permitidas para amortiguar el retroceso estarán hechas de piel o de materiales de época (caucho no). Cualquier otra añadidura a las culatas está prohibida.

c) Un "Original" se define como cualquier arma original inalterada de avancarga. Una "Réplica" es la reproducción actual de una original antigua.

419 Cargas:

- a) Solo se permite usar pólvora negra hecha en fábrica.
- b) El perdigón será de plomo (o sustitutos del plomo no tóxicos y solamente de un metal) no debiendo de exceder de 2.55 mm. de diámetro.
- c) Las cargas no excederán de las tabuladas normalmente (Proof Table Service Loads) para el calibre del arma con un máximo de 6.2 gramos (3.5 drams) de pólvora negra, y de 35 gramos (1.25 oz) de perdigón.
- d) La carga se realizará a partir de dosis previamente envasadas en recipientes individuales.
- e) No se permiten las polvoreras para cebar con más de 16.2 gramos (250 grains USA) de pólvora.
- f) La carga de los perdigones de plomo (o sustitutos del plomo no tóxicos y solamente de un metal) se realizará a partir de dosis previamente envasadas en recipientes individuales.
- g) La carga se efectuará de acuerdo con los métodos y materiales de época. Los tacos de plástico están prohibidos.

420 Reglas de Tiro:

- a) La carga sólo está permitida en las mesas de carga.
- b) Cuando se vaya de una mesa de carga a los puestos y de regreso, los tiradores deben llevar las armas apuntando hacia arriba, con la boca de fuego por encima de sus cabezas.
- c) El colocar el pistón o el cebado sólo se permiten en el puesto de tiro, con el cañón apuntando hacia el lanzaplatos.
- d) Se recomienda el uso de los dispensadores de pistones para las armas de percusión.
- e) Las armas serán amartilladas solamente cuando estén listas para disparar y en el puesto de tiro.
- f) El uso de correas portafusil está prohibido.
- g) Se observará en todo momento el cuidado más absoluto en el manejo de las armas.
- h) Cuando no se usen, las armas deben dejarse en los armeros y no deben ser tocadas sin el permiso del propietario.
- i) El tirador puede disparar solamente en su turno correcto, y luego que el plato sea lanzado.
- j) Apuntar o disparar a platos de otros tiradores está prohibido.
- k) Las armas pueden estar encaradas o en posición baja según preferencias del tirador antes de ordenar "Pull".
- l) Cuando disparen los tiradores deben situarse en el puesto de tiro dentro del área marcada.
- m) Las gafas de seguridad y los protectores de oído deben ser llevados para disparar.
- n) Cuando el tirador está listo para disparar puede, con el permiso del Arbitro de Cancha dar la orden de "Pull". Puede también decir: "Ready" (Listo), pero nada más.

o) Un plato será considerado "roto" cuando, después de ser correctamente lanzado y disparado según normas, al menos le salte fuera una parte visible.

p) Un plato será considerado "fallado" y contado como cero si:

No se rompe durante el vuelo.

El tirador no dispara porque: su arma está en seguro o semi-amartillada, ha olvidado cargar, cebar, poner el pistón, o montar el perrillo; ha perdido el cebado o el pistón; no ha visto el plato, o tiene un fallo posterior a los "fallos permitidos", o el tirador toca la llave de su arma antes de que sea revisada por el Arbitro de Cancha después de un fallo técnico o una interrupción del arma.

q) Un plato será considerado "no bird" (nulo) habiéndole disparado o no y se concederá al tirador otro plato, si:

El plato sale roto al lanzarlo.

Si el vuelo no es recto, es irregular o demasiado lento.

Si dos o más platos se lanzan juntos.

Si el plato es de diferente color a los precedentes platos.

Si el plato es lanzado antes de la orden de "Pull".

Si el plato no es lanzado inmediatamente a la orden de "Pull", a condición de que el tirador lo indique levantando su arma.

Si un fallo o mal funcionamiento es debido a avería del arma, llave o perrillo.

Si el tirador ha sido entorpecido evidentemente por una tercera persona.

421 Reclamaciones:

a) Si el tirador o su Capitán de Equipo no está de acuerdo con el Árbitro de Cancha acerca de un plato errado, uno de ellos debe inmediatamente reclamarlo levantando un brazo y gritando "Protest". El Árbitro de Cancha suspenderá el tiro, consultará con los Árbitros, y entonces dará su decisión final. La protesta se hará constar en el acta de tirada.

b) No se permitirá recuperar ningún plato para ver si está roto o no.

c) Si un tirador o su Capitán de Equipo no está de acuerdo con su puntuación, uno de ellos debe inmediatamente efectuar una queja al Árbitro de Cancha, el cual consultará con los Árbitros y entonces emitirá su decisión final.

d) Puede ser puesta por escrito una apelación contra la decisión del Árbitro de Cancha al Comité de Arbitraje, pero esta apelación no será acerca de que si un plato ha sido roto o no, en este asunto la decisión del Árbitro de Cancha es inapelable.

e) Si un tirador, o su Capitán de Equipo, o una persona oficial del Campeonato viese algo contrario a las normas, debe inmediatamente señalar esto al Árbitro de Cancha, quien deberá inmediatamente tomar medidas para detener la violación de las normas. Si esto no es posible, puede presentarse una protesta como se indica arriba.

422 Penalizaciones:

a) Se considerará que todos los tiradores conocen las Normas y deben aceptar por adelantado todas las penalizaciones que pueden resultar de las violaciones de las mismas, o de la desobediencia de las órdenes de los Árbitros de Cancha.

- b) Si un tirador emplea un arma o una munición que no se adapta a las normas, cualquier plato roto con dicha arma o munición se contabilizará como cero.
- c) Si la violación es deliberada, el tirador puede ser descalificado.
- d) Si un tirador entorpece a otro con su actitud, conducta o palabras, será avisado por el Árbitro de Cancha. Si se repite su acción, puede ser penalizado con la deducción de uno o dos puntos, como se decida entre el Árbitro de Cancha y el Comité de Arbitraje.
- e) Si un tirador dispara un arma antes de situarse en su puesto de tiro, este severo quebrantamiento de las reglas de seguridad conducirá a su descalificación.

423 Por razones de seguridad, las armas de pedernal y de percusión no deberán dispararse en la misma tanda.

500 - NORMAS DE SEGURIDAD:

- 501** Está absolutamente prohibido fumar en la línea de fuego.
- 502** No se puede pistonear ni quemar cazoletas ni cargar antes de la señal de "Abrir fuego". A las armas se les debe colocar el pistón o cebarlas estando apuntando hacia el blanco.
- 503** Todas las armas deben ser descebadas o quitarles el pistón y ponerlas en posición segura durante un "Alto el Fuego Temporal".
- 504** Todas las armas deben de ser descargadas a la señal de "Alto el Fuego" y antes de retirarlas de la línea de fuego.
- 505** No se permite pólvora a granel en las canchas. Todas las cargas de pólvora estarán envasadas previamente en dosis individuales. Pueden usarse las polvoreras de cebado que no contengan más de 16 gramos (250 grains) de pólvora. La pólvora debe mantenerse lejos del sol.
- 506** Los pistones son muy sensibles y peligrosos. Deben de protegerse de una ignición accidental por el calor y las chispas. Sólo una mínima cantidad debe ser llevada al puesto de tiro y mantener las cajas cerradas mientras se dispara.
- 507** Se debe ir con cuidado al cargar, procurando que el proyectil quede asentado firmemente sobre la carga de pólvora para prevenir daños en el cañón.
- 508** Es obligatorio el uso de gafas de seguridad, sean coloreadas o de otra manera. Se permiten las gafas correctoras de tiro.
- 509** El uso de protectores de oído es obligatorio para los tiradores y los Árbitros de Cancha.
- 510** Las armas originales deben estar en condiciones de realizar los disparos de forma segura.
- 511** Las armas de réplica deben de ser de fabricación garantizada y en condiciones de tiro seguras.
- 512** Las cargas nunca deben exceder a las cargas normales tabuladas para las modernas pólvoras negras.

- 513** En el caso de un disparo fallido el competidor debe mantener el arma apuntada hacia el blanco durante al menos diez segundos. Luego debe mantener la boca de fuego hacia los blancos siempre que sea posible y nunca volverla hacia los otros tiradores o espectadores.
- 514** Si un incidente o mal funcionamiento del arma no puede ser inmediatamente solucionado por el mismo tirador, éste debe informar al Árbitro de Cancha antes de emprender una acción posterior.
- 515** En las pruebas con armas de pedernal y de mecha los organizadores deben garantizar la instalación de protecciones entre tiradores.
- 516** Armas de mecha:
a) El extremo encendido de la mecha debe estar durante la carga en una caja de seguridad.
b) Durante el tiro, la mecha debe asegurarse para que no salte al disparar.
- 517** Los espectadores deben situarse al menos tres metros detrás del puesto de tiro y permanecer callados mientras la tirada se realiza. Nadie salvo los Árbitros de Cancha puede hablar a los competidores durante las competiciones.
- 518** En el caso de un incidente de carga (v.g.: Bala sin pólvora, 2 balas cargadas, etc.) el tirador obtendrá el permiso del Arbitro de Cancha antes de descargar el arma.
- 519** Cada tirador es responsable del buen funcionamiento de sus armas y equipo.
- 520** Solamente se permite pólvora negra de fábrica. No se permiten substitutivos de la pólvora negra.
- 521** Es obligatorio el sellar las recámaras de los cilindros con grasa después de cargar las balas.

600 NOMBRES CLAVE DE LAS COMPETICIONES Y ORÍGENES:

601 Miguelete

Primeras armas de pedernal españolas con muelle real externo, de construcción fuerte y segura, usada por todo el Mediterráneo.

Clasificación Original copa donada por la Federación Nacional de Tiro Olímpico Español (1972)

Clasificación Réplica copa donada por Archibugieri di Piemonte (1983).

602 Maximilian

Emperador austríaco (1459/1519), gran cazador y amante de las armas del que se dijo ser el primero en usar armas rayadas de mecha.

Clasificación Original copa donada por la M.L.A. Great Britain (1972).

Clasificación Réplica copa donada por Cyrus Smith, USA (1987).

603 Minié

Paul Etienne Minié, oficial del Ejército Francés (1804/1879) el cual diseñó en 1849, cuando era capitán, la bala expansible de base hueca para la carga rápida en cañones estriados.

Clasificación Original copa donada por: Arquebusiers de France (1972).

- 604 Whitworth**
Sir Joseph Whitworth, ingeniero mecánico del siglo XIX (1803/1887) muy renombrado, que avanzó la precisión de la ingeniería y desarrolló un sistema de estriado para tirar a larga distancia.
Clasificación Original copa donada por la M.L.A. Great Britain (1972).
Clasificación Réplica copa donada por la Federación Nacional de Tiro Olímpico Español (1998).
- 605 Cominazzo**
Famosa familia de fabricantes de armas y cañones de Gardone Val Trompia (Italia) - siglos XVI y XVII.
Clasificación Original copa donada por Archibugieri di Piemonte (Italia) (1974).
Clasificación Réplica copa donada por: Badischen Sports Verband (1989).
- 606 Kuchenreuter**
Famosa familia de armeros de Regensburg, bien conocidos por sus magníficas pistolas (desde 1626 hasta ahora).
Clasificación Original copa donada por el Deutsches Waffen Journal (1972). Alemania.
- 607 Colt**
Diseñador del primer revólver de percusión que tuvo éxito y que fue construido a gran escala (desde 1838 en adelante).
Copa donada por Jim Briggs del National Muzzle Loading Rifle Association de USA (1972).
- 608 Walkiria**
Doncellas guerreras de las leyendas escandinavas.
Clasificación Original copa donada por el Deutsches Waffen Journal (1972). Alemania.
- 609 Gustavo Adolfo**
Rey de Suecia, el primero en introducir el uso de cartuchos de papel de modo oficial para sus soldados.
Copa donada por la Federación Francesa de Tiro (1972).
- 610 Pauly**
Oficial de Artillería suizo (1766-1817) y diseñador del primer cartucho de fuego central.
Copa donada por la ciudad de Versalles (1972).
- 611 Versalles**
"Gran Prix de Versalles" - Primera competición de avancarga por equipos, realizado por el Tir National de Versalles en Mayo de 1968.
Copa donada por el Tir National de Versalles (1972).
- 612 Mariette**
Bien conocido fabricante belga de "Pepper Boxes".
Copa donada por Deutscher Schützenbund (1977). Alemania. 2ª Copa: BPSUSA (Africa del Sur).
2ª Copa donada por BPSU de África del Sur.

- 613 Peterlongo**
Famoso armero austriaco (1826-1898) que efectuó la transición de armas de avancarga a las de cartucho. Hizo rifles de caza y para tiro al blanco y también muchos revólveres y pistolas. Trofeo (Placa) donado por Deutscher Schützenbund). Alemania (1974).
- 614 Tanegashima**
Isla del Sur del Japón, donde la primera arma de mecha fue desembarcada por un barco portugués en 1543 que iba a la deriva a causa de un ciclón. Cinco meses después, el Daimyo local tenía unas 600 réplicas y una fábrica de pólvora, asegurando la rápida adopción del arcabuz de mecha como arma militar por todo el Japón.
Clasificación Original trofeo donado por la National Rifle Association of Japan (1977).
El trofeo para réplica donado por Cyrus Smith (USA) (1981).
- 615 Vetterli**
Friedrich Vetterli (1822/1882) inventor del famoso repetidor de 13 tiros del ejército suizo de 1869.
Clasificación Original trofeo donado por la ciudad de Zürich (Suiza) (1981).
Clasificación Réplica copa donada por Archibugieri di Piemonte (1985). Italia.
- 616 Hizadai**
Posición japonesa de rodilla para disparar arcabuces de mecha. Término usado en el complejo curso de entrenamiento Samurai.
Clasificación Original trofeo donado por la National Rifle Association of Japan(1981).
- 617 Amazonas**
Raza de mujeres guerreras de Asia Menor. Ellas lucharon contra Teseo, Aquiles, Ciro y Hércules.
Copa donada por la Federation Française de Tir (1981).
- 618 Boutet**
Nicolas Boutet (1761/1833) - Director de la Fábrica de Armas de Versalles, fue el mejor armero de Napoleón. Sus muchas obras maestras fueron regalos para reyes, mariscales y generales.
Copa donada por la Gazette des Armes (Francia) (1983).
- 619 Nagashino**
Decisiva batalla por el poder en Japón (1575), donde los tres mil arcabuceros de Nobunaga, con un día de entrenamiento, disparando 6000 balas por minuto en un frente de 1800 metros, destruyeron el mejor ejército Samurai que perdió 10000 hombres de 12000.
Espléndido trofeo en oro reproducción de una histórica pintura que muestra los detalles de la batalla. Donado por el Ayuntamiento de la ciudad de Horaï (Condado donde está el campo de batalla y el emplazamiento del castillo de Nagashino).
- 620 Rigby**
John Rigby, armero de Dublín, fabricó los más excelentes rifles de caza e introdujo la larga distancia (1000 yardas) entre 1862 y 1865, con rifles de tiro al blanco muy precisos.
Clasificación Original trofeo donado por el Muzzle Loaders Association de Gran Bretaña.

- 621 Manton**
Apellido de los hermanos John y Joseph, que trabajando independientemente fueron unos de los mejores armeros británicos conocidos por su especialmente buenas y fiables escopetas, pistolas y rifles (1760/1835).
Copa donada por el Shooting Sports Trust of Great-Britain (1973).
- 622 Lorenzoni**
Diseñador italiano de las primeras armas repetidoras de pedernal, vivió en Florencia de 1683 a 1733.
Clasificación Original trofeo donado por la ciudad de Codogno, Italia (1974).
Clasificación Réplica copa donada por Jaeger Vereinigung Pforzheim (1989).
- 623 Hawker**
El teniente-coronel Peter Hawker, fue un gran cazador británico y escritor de tiro deportivo (1814). Él cooperó con Manton en la mejora de sus armas deportivas. Su arma doble ahora en el museo de Birmingham cobró 14000 piezas.
Copa donada por el Deutscher Sschützenbund (1989).
- 624 Pforzheim**
Antigua ciudad medieval donde la Asociación de Tiro fundada en 1450 organizó un campeonato internacional en 1561, y albergó el XIII Campeonato del Mundo de la M.L.A.I.C. en 1989.
El hermoso trofeo, dado por la ciudad de Pforzheim, fue diseñado especialmente por Reinhold Krause. (1990).
- 625 Wogdon**
Armero londinense famoso por sus especialmente precisas y seguras pistolas de duelo de pedernal.
Trofeo donado por la M.L.A. Great Britain (1996).
- 626 Wedgnock**
El Complejo de Tiro Nacional del MLAGB que ha organizado los campeonatos del Mundo de 1996 y 1998. Wedgnock es el campo de tiro más grande construido y de propiedad de los tiradores.
Copa donada por la M.L.A. Great Britain (1996).
- 627 Nobunaga**
Oda Nobunaga, el vencedor de la batalla de Nagashino, que descubrió las ventajas militares de los arcabuces de mecha frente a las armas tradicionales empleadas por los samurais y utilizó arcabuceros en gran número en su ejército para conseguir decisivas victorias.
Trofeo donado por la National Rifle Association of Japan
- 628 Tanzutsu**
TAN-ZUTSU es en japonés arma corta; TAN es la palabra “corto” y “ZUTSU”, pronunciado tutsu significa “arma”. Trofeo donado por la National Rifle Association of Japan

- 629 Adams**
Robert Adams fue una importante figura del comercio de armas inglés de mediados del siglo 19 y el nombre será familiar a todo el que tenga interés en los revólveres. Menos conocido es su trabajo como fabricante de armas deportivas, aunque jugó una parte activa en el comercio de Londres y le fueron concedidas patentes inglesas, francesas, belgas, escocesas y de U.S. para exportar mecanismos de armas, maquinaria para perforado y estriado y munición. La más importante fue su patente inglesa 13257 de 1851 de su revólver compacto de doble acción. Trofeo donado por el Muzzle Loaders Association of Great Britain (2004).
- 630 Lucca**
Ciudad medieval amurallada de Toscana, Italia. Albergó los 20° Campeonatos del Mundo del MLAIC en agosto de 2002.
Trofeo donado por la Federation Francaise de Tir (2004)
- 631 Halikko**
- 632 Magenta**
Ciudad de Lombardía donde, en 1969, la mas relevante batalla de la segunda guerra de independencia italiana fue combatida y ganada por el ejército piemontés y el ejército aliado francés sobre el ejército imperial austriaco.
- 633 Forsyth**
- 634 Batesville**
- 635 Pennsylvania**
- 636 Lamarmora**
- 637 Kunitomo**
- 638 Donald Malson**
En mayo de 2007 el MLAIC perdió no solamente un popular, entendido y eficiente Secretario General si no también uno de sus campeones, Donald “Bucky” Malson que abrió el camino a nuevos miembros del MLAIC tales como Polonia, República Checa y Eslovaquia.
- 639 Egg**
El nombre de Egg está asociado con las pistolas de chispa inglesas.
El trofeo ha sido donado por la MLAGB (2004)
- 640 Enfield**
Ciudad en Middlesex al norte de Londres donde fue desarrollado y fabricado el rifle Enfield. La fabricación de rifles continuó en dicho lugar hasta después de la 2ª Guerra Mundial.
N. B. Las copas y trofeos serán devueltas en el siguiente Campeonato del Mundo por los respectivos capitanes de equipo, y remitidas al Oficial Ejecutivo del Campeonato.

700 HISTORIA DEL MLAIC

Lo siguiente es un sumario de las fechas y los lugares de los campeonatos del mundo y de zonas del MLAIC desde la primera reunión en 1971. Las futuras fechas y lugares se darán cuando se conozcan.

<u>Año</u>	<u>Campeonato</u>	<u>Lugar de realización</u>	<u>Nación organizadora</u>
1.971	INAUGURAL	VAUDOYE EN BRIE	FRANCIA
1.972	1º MUNDIAL	MADRID	ESPAÑA
1.973	2º MUNDIAL	BISLEY	GRAN BRETAÑA
1.974	3º MUNDIAL	SCWABISCH HALL	ALEMANIA
1.975	4º MUNDIAL	CORDOGNO	ITALIA
1.976	5º MUNDIAL	VERSALLES	FRANCIA
1.977	6º MUNDIAL	ZURICH	SUIZA
1.978	7º MUNDIAL	MADRID	ESPAÑA
1.980	8º MUNDIAL	QUANTICO	U.S.A.
1.981	9º MUNDIAL	BISLEY	GRAN BRETAÑA
1.983	10º MUNDIAL	VERSALLES	FRANCIA
1.984	1º EUROPEO	LEUSDEN	HOLANDA
1.984	1º ZONA PACIFICO	CAMP PERRY	U.S.A.
1.985	11º MUNDIAL	MADRID	ESPAÑA
1.986	2º EUROPEO	VERSALLES	FRANCIA
1.986	2º ZONA PACIFICO		U.S.A.
1.987	12º MUNDIAL	KITCHENER	CANADA
1.988	3º EUROPEO	MATARÓ	ESPAÑA
1.988	3º ZONA PACIFICO		U.S.A.
1.989	13º MUNDIAL	PFORZHEIM	ALEMANIA
1.990	14º MUNDIAL	LEUSDEN	HOLANDA
1.991	4º EUROPEO	BRESCIA	ITALIA
1.991	4º ZONA PACIFICO		U.S.A.
1.992	15º MUNDIAL	CAMP PERRY	U.S.A.
1.993	5º EUROPEO	BAD ZELL	AUSTRIA
1.993	5º ZONA PACIFICO		U.S.A.
1.994	16º MUNDIAL	CHUR	SUIZA
1.995	6º EUROPEO	VITORIA	ESPAÑA
1.995	5º ZONA PACIFICO		ÁFRICA DEL SUR
1.996	17º MUNDIAL	WEDGNOCK	GRAN BRETAÑA
1.997	7º EUROPEO	LEUSDEN	HOLANDA
1.997	7º ZONA PACIFICO	PORTLAND	U.S.A
1.998	18º MUNDIAL	WEDGNOCK	GRAN BRETAÑA
1.999	8º EUROPEO	PFORZHEIM	ALEMANIA
1.999	8º ZONA PACÍFICO	HILO	HAWAI
1.999	1º MUNDIAL LARGA D.	BISLEY	GRAN BRETAÑA
2.000	19º MUNDIAL	ADELAIDA	AUSTRALIA
2.000	2º MUNDIAL LARGA D.	BISLEY	GRAN BRETAÑA
2.001	3º MUNDIAL LARGA D.	CIUDAD DEL CABO	ÁFRICA DEL SUR
2.001	9º EUROPEO	BAD ZELL	AUSTRIA

2.001	9° ZONA PACIFICO	CAMP PERRY	USA
2.002	20° MUNDIAL	LUCCA	ITALIA
2.003	10° EUROPEO	HALIKKO	FINLANDIA
2.003	10° ZONA PACÍFICO	BRISTOL	INDIANA (USA)
2.003	10° MUNDIAL LARGA D.	CAMP BUTNER	(USA)
2.004	21° MUNDIAL	BATESVILLE	INDIANA (USA)
2.005	11° EUROPEO	PFORZHEIM	ALEMANIA
2.005	11° ZONA PACIFICO	BARRIE	ONTARIO (CANADÁ)
2.005	5° MUNDIAL LARGA D.	BISLEY	GRAN BRETAÑA
2.006	22° MUNDIAL	BORDEAUX	FRANCIA
2.007	12° EUROPEO	PARMA	ITALIA
2.008	23° MUNDIAL	ADELAIDA	AUSTRALIA

800 LISTA DE PAÍSES MIEMBROS Y SUS DELEGADOS EN EL MLAIC

Última actualización: agosto de 2006

Secretary General

Mr. David Brigden

44 South Street, Rochford, Essex. SSS 1BQ UK

Tel 004417022546221; Mobile: 00447718080383

E-mail david@mlaic.org

Deputy Secretary General

Mrs. Nancy Malson

922 Lincoln Drive, Washington C.H., Ohio 43160, USA

Tel (740) 636-8544; FAX (740) 636-8549

E-mail rr118@dragonbbs.com

Argentina

Mr. Eduardo Mantineo

e-mail: eduardomantineo@yahoo.com.ar

África del Sur

Mr. Merwe Van Rensburg's, BPSUSA; e-mail:

merwe.vanrensburg@postoffice.co.za

Alemania

Mr. Armin Frank, Deutscher Schützenbund. E-mail: info@huetzenbund.de

Australia

Mr. Kim Atkinson, M.L. Chairman of S.S.A.A. Inc., 27 Honeysuckle Drive, Hope Valley, South-Australia 5090

Tel/Fax: (61) 88 344 72 98 e-mail 27honeysockle@msn.com.au

Austria

Dr. Gottfried Feurstein, Osterreichischer Schützenbund, Wilhelminenstrasse 39/3/10, 1160 WIEN

Tel.: 0664 43 11 142; FAX 05 1703 1886; e-mail oesb@aon.at

Bélgica

Mr. René Lauwers e-mail: secretariat@urstbf.org

Canadá Mr. Ed MARTIN, R R 2, SHANTY BAY, Ontario
Tel: (705) 721 0499; FAX (705) 721 8485; e-mail oromac@sympatico.ca

Chequia Mr. Frantisek Kadavy, Czech Shooting Federation, Jana Palacha 1124, 293 01
Mlada Boleslav, Czech Republic e-mail fkadavy@seznam.cz;
e-mail (English language) to Cerny Miroslav cernym@allpro.cz

Dinamarca Mr. Jorgen Andersen, e-mail: jeandersen@webspeed.dk

Eslovenia Mr. Jan Svetlik, Bajzova 10, SK-821 08 Bratislava, Slovak Republic, e-mail
svetlik@spirit.sk

España Sr. José Luis PEREZ-PASTOR, Real Federación Española de Tiro Olímpico -
Sombrerería 22 - 28012 MADRID
Tel: 34 963 67 24 19 – 34 91 506 28 30 Fax: 34 963 67 24 19 – 34 91 527 37 21
e-mail: perezpastor@ono.com

Finlandia Mr. _Veli-Pekka Karvinen, Delegado de SAL, e-mail veli-pekka.karvinen@biofellows.com

Francia Mr. Jean Bordeaux, Federation Française de Tir, 38 Rue Brunel, 75017 Paris
Tel (33) 1 58 05 45 38; FAX (33) 1 55 37 99 93; e-mail jbordeaux@free.fr

Holanda Mr. Piet HOOGEVEN, President of K.N.S.A., P.O. Box 470, 3800 AL
AMERSFOORT Tel (31) 33 4622388; FAX (31) 33 4650626; e-mail
mrph@quicknet.nl e info@knsa.nl

Hungría Mr. Balasz Nemeth, e-mail balalasz.nemeth@chello.hu

Inglaterra Mr. Frank Thibauld e-mail m1aic2004@yahoo.co.uk

Italia Dr. Antonio Ferrerio e-mail alb.ferrerio@libero.it

Japón Mr. Takayuki KIKUCHI, Director Gerente de Muzzle Loaders' Association of
Japan, c/o Modern Pentathlon & Biathlon Union of Japan, Kishi Memorial Hall,
1-1-1 Jinnan, Shibuya-Ku, Tokyo, Japan 150 –8050
Tel (81) 3 3481 2393; FAX (81) 3 3481 2429; e-mail mpent-bia@japan-sports.or.jp

Malta Mr. Alfred Cuschieri, “Cuscham”, G. Portelli Street, Attard BZN 02
Tel (356) 417816; FAX (356) 447346; e-mail danka@maltanet.net

Noruega Mr. Dag Magne Vinge

Nueva Zelanda Mr. David Bagnell - N.Z.B.P.S.F. secretary@nzblackpowder.com

Portugal Mr. Luis Moura, e-mail: luis.moura@sapo.pt

- Polonia** Dr Waldemar Gorzawsky, e-mail: info@hege-arms.com
- Suecia** Birgitta Hillvarn ,e-mail: sssf@swipnet.se
- Suiza** Mrs. Louise Van Greunen, Schweizer Vorderladerschutzen
Swiss-delegate@bluewin.ch
- U. S. A.** Mr. Gary J. Crawford, USIMLC Delegate, 195 Minebank Rd., Middletown,
Virginia 22654
Tel home (540) 869-2896, office (703) 478-9530; FAX (703) 478-6349
e-mail gary@impressionsinink.net
- Venezuela** Mr. Michel Leider, Delegate Venezuelan Muzzle Loaders, e-mail:
mohedano@cantv.net

CORRESPONSALES MLAIC:

- Grecia** Dr. Paul Kanellakis, President Hellenic Shooting Fed., 15 Chr Vournazou Str,
Athens 115 21 Tel: (30) 6454 522 23 Fax: (30) 6421 595
- Croacia** Banko Nikole; e-mail blackpowderhr@yahoo.com

MIEMBROS HONORÍFICOS DEL MLAIC:

Willi Aregger (Suiza)
José Borja Pérez (España)
Peter Jacques (Gran Bretaña)
Hans Kowar (Alemania)
Abel Roux (Francia)
Jorge Sichling (España)
Enrico Tettamanti (Italia)

900 RECORDS DEL MUNDO ACTUALES

PRUEBAS INDIVIDUALES:

- 1 MIGUELETE** Mosquetes de pedernal militares, 50 m.
(O - J Karlson Sweden 96 1996, R - T Henley USA 97 1985)
- 2 MAXIMILIAN** Rifles de pedernal libres, 100 m.
(O - H G Heinzmann Germany 98 1998, R - R Nitsche Germany 96 1994)
- 3 MINIE** Rifles de percusión militares, 100 m.
(O - R Nitsche Germany 99 1998, R - D Sturm Germany 96 1994)
- 4 WHITWORTH** Rifles de percusion libres (no adecuados para la N° 3 Minie), 100 m.
(O - M Kroschel Germany 99 1990, R - M. Driesbach Alemania 100, 2008)
- 5 COMINAZZO** Pistolas de pedernal o mecha, anima lisa monotiro
(O - G Leonhard Germany 94 1987, R - M Gimenez France 97 1987)
- 6 KUCHENREUTER** Pistolas de percusión monotiro.
(O - W Welsch Germany 100 1987, R - B Balke Germany 99 1987)
- 7 COLT** Revólveres de percusión libres, sólo originales.
(O - R Bopp Germany 97 1989)
- 8 WALKYRIA: Damas, rifles libres o militares, 50 metros. Antes de 1980**
(O - Jean Shields, USA, 100, 1980)
- 8 WALKYRIA** Damas, rifles libres o militares, **100** metros.
(O - H Forgett USA 97 1990, R - T. Heber, Alemania, 100, 2006)
- 12 MARIETTE** Revólveres de percusión libres, replicas sólo
(R - G Berthod France 100 1990)
- 14 TANEGASHIMA** Mosquetes de mecha libres, 50 m. De pie.
(O - G Boser Germany 97 1998, R - J Eckard USA 100 2000)
- 15 VETTERLI** Cualquier arma de mecha, pedernal o percusión, rifle o mosquete, 50 m. De pie.
(O - L Smaniotto Italy 100 1996, R - D Sturm Germany 100 1992)
- 16 HIZADAI** Mosquetes de mecha libres, 50 m. De rodilla.
(O - G Boser Germany 97 1996, R - M Gimenez France 100 1989)
- 21 MANTON** Escopetas de pedernal libres, **25** platos, 3 puestos de tiro. **Antes de 2002**
(O - P Capewell GB 25 1998, R - W Carmichael USA 24 1985)
- 21 MANTON** Escopetas de pedernal libres, **50** platos, 3 puestos de tiro.
(O - E. Mac Donald, Canadá, 45, 2004; R - F. Lotspeich, Alemania, 49, 2004)
- 22 LORENZONI** Escopetas de percusión libres, **25** platos, 5 puestos de tiro. **Antes de 2002**
(O - W Carmichael USA 25 1994, R - D Dirmeyer USA 25 1987)
- 22 LORENZONI** Escopetas de percusión libres, **50** platos, 5 puestos de tiro.
(O - A.F. Scotti, ITA, 47, 2002; R - F. Lospeich, Alemania, 48, 2008)

- 28 TANZUTSU** Pistolas de mecha, 25 metros de pie.
(O – K. Hammann, Alemania, 81, 2004; R – J. R. Galán Talens, ESPAÑA, 94, 2004)
- 28 PENNSYLVANIA:** Fusil de chispa libre, 50 m, de pie.
(O - J Karlson Sweden 94 2008, R - T Baumhagl, Alemania, 96, 2008)
- 37 LAMARMORA:** Fusil militar de percusión, 50 m, de pie.
(O –M Arnette, USA, 93, 2008; R – T Priesemann, Alemania, 96, 2008)

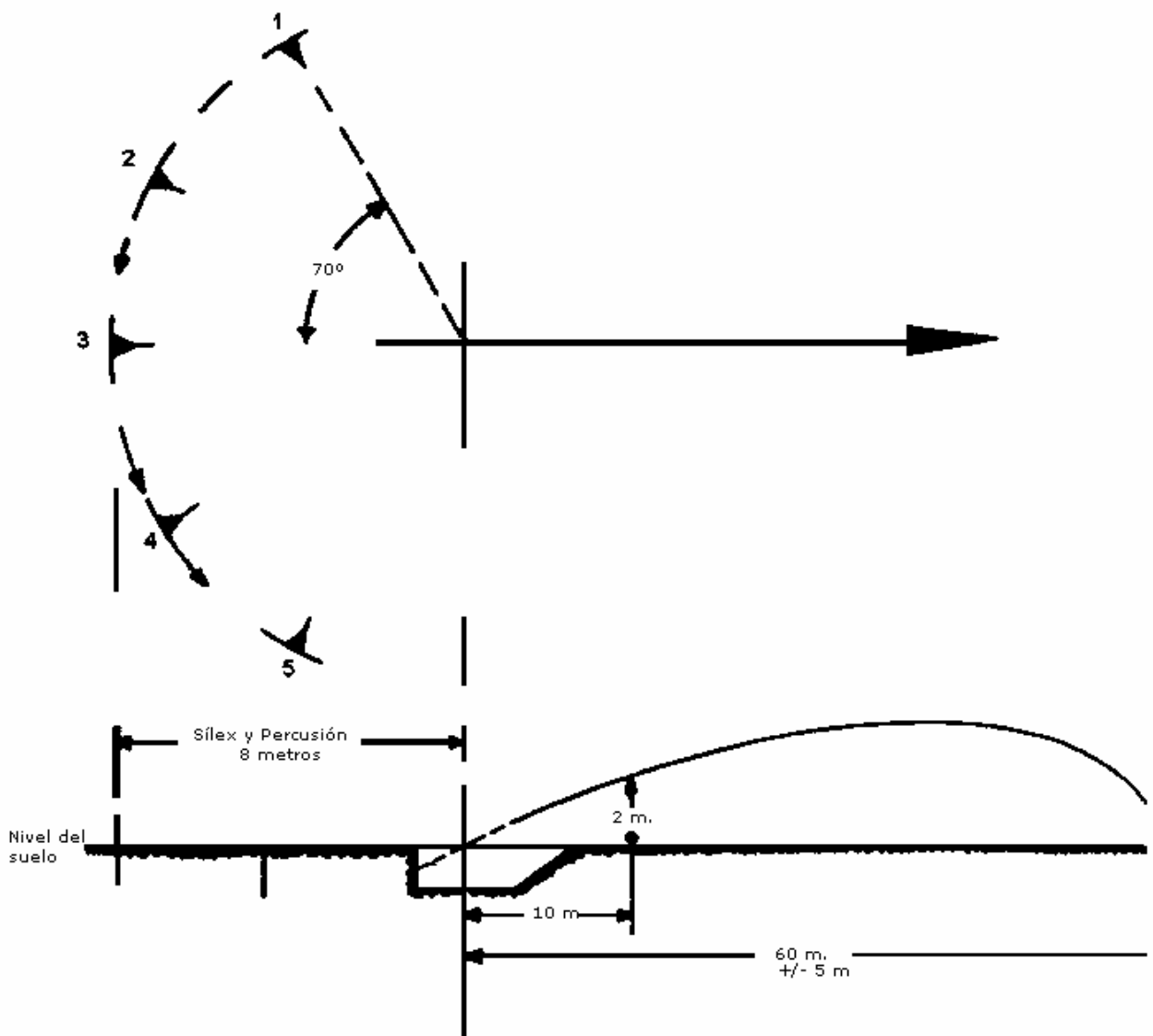
PRUEBAS POR EQUIPOS

- 9 GUSTAVO ADOLFO** Equipos de 3 de No 1 Miguelete (O)
(Francia 272, 2004)
- 10 PAULY** Equipos de 3 de No 3 Minie (O)
(Germany 275, 2006)
- 11 VERSAILLES** Suma de las pruebas Nos. 9 y 10 (O)
(Francia 541, 2004)
- 13 PETERLONGO** Equipos de 3 de No 12 Mariette (R)
(Francia 287, 2004)
- 17 AMAZONAS** Equipos de 3 de No 8 Walkyrie (O & R Mixta)
(Germany, 289, 2006)
- 18 BOUTET** Equipos de 3 de No 6 Kuchenreuter (O)
(France 286, 2006)
- 19 NAGASHINO** Equipos de 3 de No 14 Tanegashima (O & R Mixta)
(Germany 289 2008)
- 20 RIGBY** Equipos de 3 de Whitworth (O & R Mixta)
(Germany 292, 2006)
- 23 HAWKER** Equipos de 2 de No 21 y 2 del No 22 (O & R Mixta) – Prueba retirada 8/2004.
(Alemania 173, 2004)
- 34 HAWKER** Equipos de 3 de No 21 (O & R Mixta), 200 platos.
(España, 125, 2006)
- 24 PFORZHEIM** Equipos de 3 de No 15 Vetterli (O & R Mixta)
(Alemania 296, 2006)
- 25 WOGDON** Equipos de 3 de No 5 Cominazzo (O & R Mixta)
(Francia 267, 2006)
- 26 WEDGNOCK** Equipos de 3 de No 2 Maximilian (O)
(Great Britain 260 1998)
- 27 NOBUNAGA** Equipos de 3 de No 14 Tanegashima (O)
(Germany 264 1998)
- 29 LUCCA** Equipos de 3 de N° 2, Maximilian (R)
(Alemania 269, 2008)
- 30 ADAMS:** Equipos de 3 de N° 7, Colt (O)
(Francia, 282, 2008)
- 31 HALIKKO:** Equipos de 3 de N° 1, Miguelete(R)
(Alemania 267, 2008)
- 32 MAGENTA:** Equipos de 3 de N° 3, Minie (R)
(Francia, 274, 2008)

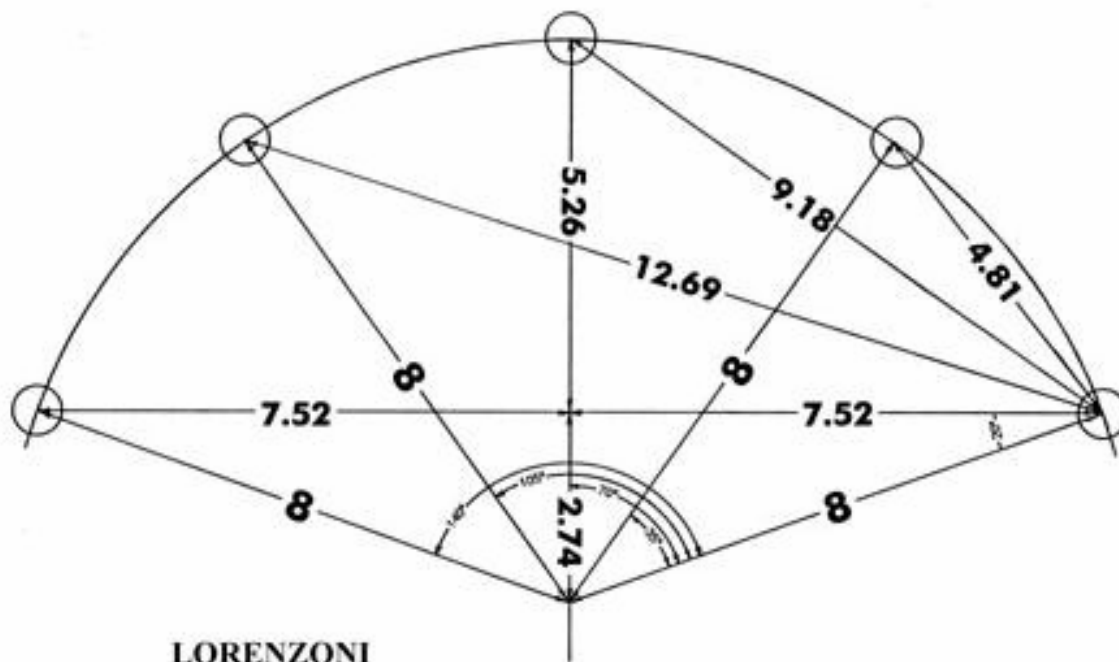
- 33 FORSYTH:** Equipos de 3 de N° 6, Kuchenreuter (R)
(Italia, 286, 2006)
- 35 BATESVILLE:** Equipos de 3 de N° 22, Lorenzoni (O & R Mixta)
(Francia, 135, 2006)
- 38 KUNITOMO:** Equipos de 3 de N° 28, Tanzutsu (O & R Mixta)
(Francia, 259, 2008)

APÉNDICE 1

ESQUEMA DE LA CANCHA DE TIRO AL PLATO. PLANTA Y PERFIL.



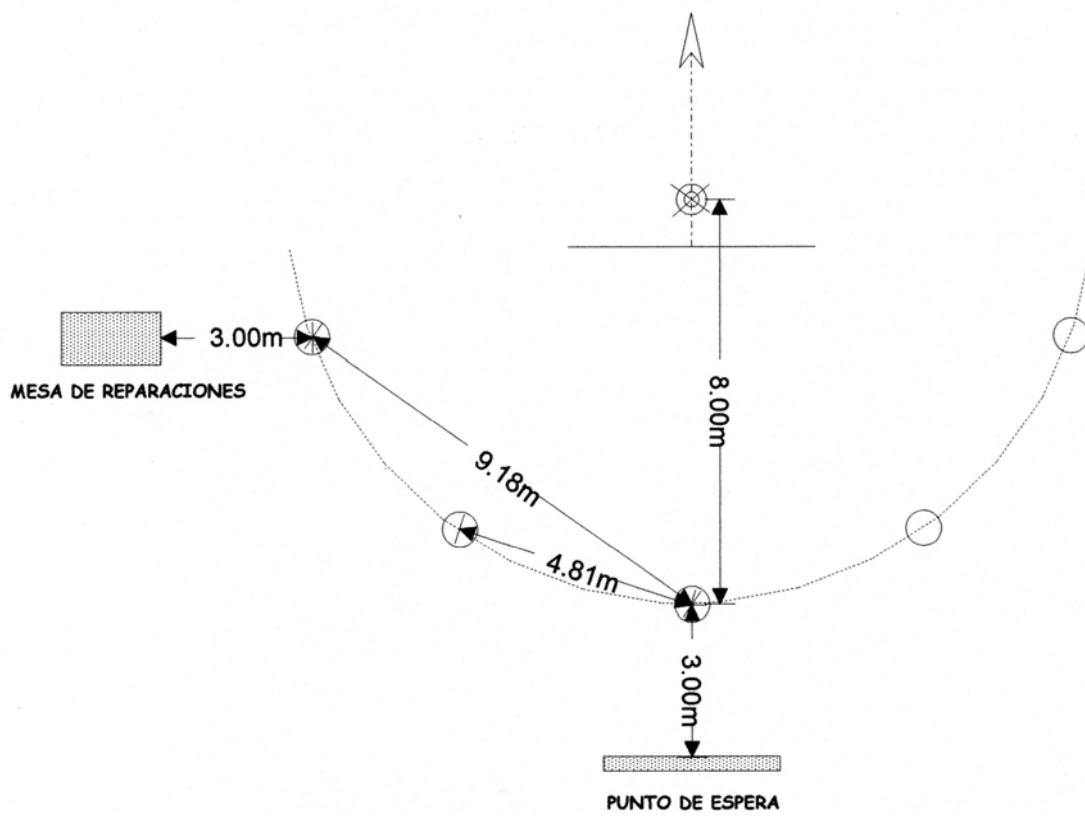
APENDICE 1A
TIRO AL PLATO. DIMENSIONES (metros)



LORENZONI
MANTON

APENDICE 1B

ESQUEMA DEL TIRO AL PLATO
PLANTA



APÉNDICE 2

COMPETICIONES DE TIRO HISTÓRICAS

Las siguientes competiciones de tiro históricas no son competiciones del MLAIC, pero pueden tener lugar durante los campeonatos del MLAIC a criterio de los organizadores y sujetos a su ratificación en una reunión del MLAIC.

Todas las competiciones de tiro históricas deben de registrarse según las reglas del MLAIC, modificadas como sigue:

Regla 352 Originales: Cualquier alteración de un arma original que pudiera estropear su valor histórico o no ser hecha con las técnicas de época, descalificaría el arma para su uso en competiciones de tiro históricas.

En particular los siguientes apartados están desautorizados:

- El asentamiento del cañón (Bedding) al armazón, independientemente de la forma que estuviera hecho.
- El encamisar el cañón.
- El aligerar los muelles de la llave por limado, recocido u otro método.
- La reducción en el peso del disparador mediante limado u otros medios de quitar material que modifique el perfil original del fiador o sello.
- El cambio por entero del cañón o de la llave.
- El uso de pínulas, champiñones u otros accesorios en las armas no originalmente pensadas para su uso.
- Los cañones no deben ser doblados para alterar su puntería.

NB: la reducción de la profundidad del engarce del fiador en la muesca de disparo de la nuez por adición de una pieza de relleno, está permitido.

Armas largas militares: Los rifles y mosquetes de ordenanza de cualquier calibre y modelo para usar en las pruebas Leipzig, Austerlitz, Gettysburg e Inkermann. Lo siguiente se aplicará:

- Las armas deben ser de auténtico diseño militar de ordenanza como fueron adoptadas por un Gobierno y estar en condición inalterada como se proveyeron, con las miras de diseño militar.
- Alteraciones limitadas del punto de apuntar están permitidas usando una hoja de repuesto o una mira conservando la misma configuración y perfil que el original.
- Los gatillos al pelo solamente se permiten en aquellas armas originalmente diseñadas con este accesorio, vg.: Carabina Federal Suiza modelo 1851, Jagerstutzen Bávaro modelo 1854.
- Las cantoneras o carrilleras, el limpiado del cañón entre disparos, y el uso de embudo de carga están prohibidos.

Reparación de las armas:

- Cualquier trabajo de reparación o restauración debe ser hecho de acuerdo con las reglas del MLAIC.
- El uso de cualquier material desconocido o no usado por los armeros de la época en que el arma fue hecha, no está permitido.
- El uso de partes menores reemplazadas, tales como tornillos o muelles, se permite procurándose partes de idéntico diseño y material que el original.

Carga de las armas:

- La carga debe ser efectuada de acuerdo con el primitivo procedimiento militar adecuado al modelo de arma en el país de origen (incluyendo los cartuchos de papel) y usando la baqueta original o una idéntica reproducción.
- Cuando el primitivo procedimiento de carga requiriese el uso de polvorera, ésta será usada para llenar un frasco de carga individual separado, que será a su vez empleado para cargar la pólvora en el cañón.
- Por razones de seguridad, los mosquetes de chispa deben ser cargados sin cebar (con un alambre de cobre o latón puesto en el oído) o cebados y con una funda de cuero cubriendo la cara del rastrillo.

Munición:

- El uso de cualquier material desconocido o no usado en la fabricación o carga de la munición durante el periodo en que el arma fue originariamente usada (ej.: Plástico, papel de aluminio etc.) no está permitido.
- Los cartuchos deben de ser hechos lo más idénticamente posible al patrón original para el modelo del arma en el país de origen.
- Las balas deben de ser lo más idénticamente posible al diseño original para el modelo del arma en el país de origen y deben funcionar de acuerdo con el originario principio de diseño del arma (ej.: Minie, recámara de pilar, compresión).
- Los cartuchos de papel combustible o nitrado están prohibidos por razones de seguridad.

Uniformes:

- Los uniformes históricos, originales o réplicas, apropiados al arma que se use en competición, serán los que se vistan. Una penalización de dos puntos será deducida por cada tirador con el uniforme no correcto.

Vestimenta:

- En la competición está prohibido llevar ropa diseñada para las modernas competiciones de tiro, tal como botas de tiro, pantalones de tiro, guantes de tiro, etc.
- Las gafas de tiro, con o sin diafragma, están permitidas.

Blancos:

- El blanco usado será el CNDA 1/1993 HS (54 x 84 cm.) teniendo una banda negra en el centro, los anillos ovales de puntuación incrementándose desde el 10 hasta el 3.

Disciplinas de tiro históricas:

1) N° 50 LEIPZIG: Individual –50 metros- Posición vulgar de pie (Codo que soporte el arma lejos del cuerpo) 13 tiros en 30 minutos, los mejores 10 tiros para puntuar. Mosquetes militares de cualquier calibre.

2) N° 61 AUSTERLITZ: Equipos de cuatro tiradores como Leipzig, exceptuando 10 tiros por tirador. Un blanco para cada miembro del equipo. Cada tiro debe ser realizado a la orden del Árbitro de Cancha como sigue:

“Load”(Carguen).- Cada tirador carga su arma y queda en posición de “Preparado”.

“Aim” (Apunten).- Dada cuando todos los tiradores se vean en la posición de “Preparado”.

“Fire” (Fuego).- A continuación los tiradores tienen 10 segundos para disparar.

Los fallos cuentan como ceros. Los empates se resuelven como en las pruebas por equipos del MLAIC.

3) N° 52 GETTYSBURG: Individual -100 metros- Posición vulgar de pie, 13 tiros en 30 minutos, los mejores 10 tiros para puntuar. Rifles militares de percusión de más de 13.5 mm. De calibre.

4) N° 62 INKERMANN: Equipos de cuatro como Gettysburg. Se tira como Austerlitz.

APÉNDICE 3

CAMPEONATOS APROBADOS POR EL MLAIC

Además de los Campeonatos del Mundo y de Zonas, el MLAIC se complace en dar oficial reconocimiento y aprobación a los campeonatos internacionales hechos de acuerdo con las reglas del MLAIC. La solicitud para tal aprobación, que comporte cualquier desviación de las reglas que pueda ser necesaria debida a condiciones locales (tal como la reducción del número de participantes), debe ser enviada al Secretario General con amplio tiempo de antelación suficiente para consulta a los Países Miembros.

Los siguientes campeonatos internacionales están actualmente aprobados por el MLAIC:

- 1) Zona ANZAC (Federación de Tiradores de Pólvora Negra de Nueva Zelanda).
- 2) ICMLA (Koninklijke Nederlandse Schuteers Associatie).
- 3) GRAN PREMIO MLAIC.
Los Campeonatos Gran Premio MLAIC pueden tener lugar cada año además de los Campeonatos del Mundo y de Zona , para incluir de dos (2) hasta diez (10) naciones (idealmente dos a cuatro dentro de una específica área geográfica). Estos eventos deben realizarse bajo las normas MLAIC y el programa debe ser aprobado por el Secretario General antes que sea designado “sancionado” o “aprobado”. Cualquiera o todas las modalidades incluidas en un completo programa de competición MLAIC podrán ser incluidas en el campeonato, y se establecerán records regionales, separadamente de los de Zona y Mundo.

APÉNDICE 4

1.0 REGLAS Y CONDICIONES DE COMPETICIÓN PARA LOS CAMPEONATOS DE TIRO CON RIFLE A LARGA DISTANCIA.

1.01 GENERALIDADES. Los Campeonatos han de ser organizados como competiciones del MLAIC bajo la actual Constitución, Reglas y Regulaciones del MLAIC complementados por las abajo reglas adicionales. En el caso de una omisión o una discrepancia, se aplicarán las reglas del MLAGB/NRA de Inglaterra para tiradas a media y larga distancia, modificadas lo necesario para cumplir con las practicas establecidas por la nación anfitrión, pero en todos los casos la decisión del Comité de Arbitraje será definitiva y vinculante.

1.02 FORMACIÓN DE ESCUADRAS. Un competidor debe disparar en el tiempo y sobre el blanco que le haya sido asignado, y en secuencia con los otros tiradores encuadrados en el mismo blanco. El competidor debe disparar desde una posición a la izquierda de la estaca numerada con el numero de su blanco asignado y permitir a los otros tiradores que comparten la misma posición de tiro el competir con el mínimo de estorbo.

1.03 ASESORAMIENTO. Los competidores pueden comentar o asesorarse unos a otros y deben hablar en voz baja de modo que no molesten a los otros tiradores. Las comunicaciones con los marcadores de blancos serán hechas a través del Árbitro de Cancha solamente y limitadas a las preguntas hechas en mensajes estandarizados según la sección 5.00

1.04 TIROS DE LIMPIEZA. Pueden ser realizados un número ilimitado de tiros de limpieza / calentamiento sobre el espaldón, pero solamente durante el tiempo de concurso. Estos tiros deben ser hechos en posición tendida (prona / supina).

1.05 DISPAROS DE PRUEBA CONVERTIBLES. El primer tiro puntuable sobre el blanco contará como el primer disparo de prueba convertible. La decisión de convertir estos disparos en disparos de concurso debe ser hecha después que todos ellos hayan sido disparados y antes de disparar otros disparos posteriores. La conversión se realizará en sentido inverso al orden en que se han disparado, de modo que estos formen una secuencia continua con los siguientes disparos que puntúan. No es por tanto posible convertir un disparo de prueba convertible sin incluir todos los subsiguientes disparos de prueba convertibles. Cuando se realice la conversión el número de disparos siguientes serán reducidos convenientemente para lograr el total correcto de tiros de la competición.

1.06 MUNICIÓN. Solamente se usará pólvora negra hecha en fábrica. Las balas serán de plomo o de aleación de plomo, engrasadas o envueltas con papel según estilo de época. Los Gas-checks no están permitidos.

1.07 MARCADO. La posición y el valor puntuable de cada tiro serán señalizados por separado. Además de la posición del impacto señalada por el disco de marcar puesto sobre el agujero del blanco, el valor del disparo será indicado por un indicador coloreado posicionado a lo largo del borde inferior del armazón del blanco como sigue:

Extremo izquierdo, marcador fluorescente, 1 punto (Hit)
Extremo izquierdo, marcador negro, 2 puntos (Outer)
Centro izquierda, marcador negro, 3 puntos (Magpie)
Centro derecha, marcador negro, 4 puntos (Inner)
Extremo derecho, marcador negro, 5 puntos (Bull)
Extremo derecho, marcador fluorescente, 5 puntos (V Bull, usado para determinar empates)
Sin indicador, cero.

1.08 PUNTUACIÓN. Cuando un tiro toca la línea de división entre dos bandas de puntuación en el blanco, el tirador será acreditado con la puntuación más alta.

1.09 REALIZACIÓN DEL REGISTRO. El registro de puntuaciones lo llevarán los árbitros de cancha. Las protestas sobre el valor de la puntuación o la reclamación en el caso de un fallo, deben ser hechas al árbitro de cancha por el competidor antes que la siguiente persona dispare sobre ese blanco.

1.10 EMPATES. En el caso de un empate el ganador se decidirá por el más alto número de V Bulls. Si persiste el empate, el ganador se determinará por el que tenga la más alta puntuación contando hacia atrás (por ejemplo, un tirador cuyos tiros finales son 4, 3 y 5 gana a otro cuyos tiros han sido 2, 3 y 5).

1.11 DEBERES DE LOS MARCADORES DE BLANCOS. Los competidores deben compartir los deberes de marcar blancos si fueran requeridos para ello también. Todo el que conscientemente no haya realizado el llevar a cabo trabajos de marcar blancos tendrá su blanco anulado en la competición.

1.12 MEDALLAS. Respecto a los Campeonatos de Rifle a Larga Distancia serán entregadas medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba individual en cada categoría O y R y a cada miembro de equipo de las primeras tres plazas de cada prueba por equipos, como sigue:

Ganador: Medalla de Oro
Segundo: Medalla de Plata
Tercero: Medalla de Bronce

Se entregará un diploma al cuarto, quinto y sexto clasificados en cada prueba individual. Una Medalla de Oro se concederá a la más alta a la puntuación combinada más alta en las categorías original y réplica para las competiciones uno, dos y tres (combinada media distancia), cuatro y cinco (combinada larga distancia) y para la mas alta puntuación de la combinada de uno, dos, tres cuatro y cinco (La gran combinada).

200 COMPETICIONES

- 2.01 N° 1 - 274 metros (300 yardas) Whitworth** – Individual O y R, dos categorías separadas
- A) Arma: Rifles de percusión libres (definición del MLAIC), peso máximo 15 libras (6.81 Kg). Sin distinción entre originales y réplicas.
 - B) Miras: Miras de época, incluidas miras de réplica de estilo original. Las miras cerradas (delantera y trasera) se permiten si se corresponden con la época. No se permiten miras telescópicas o de aumento.
 - C) Blanco: NRA 300 (o el más cercano equivalente de medidas métricas).
 - D) Posición: Prona
 - E) Distancia: 300 yardas (o la más cercana equivalente de medidas métricas).
 - F) Disparos: 3 disparos de prueba convertibles, 10 disparos puntuables.
 - H) Duración: Tandas de 1 hora.

- 2.02 N° 2 - 457 metros (500 yardas) Whitworth** – Individual O y R, dos categorías separadas
- A) Arma: Rifles de percusión libres (definición del MLAIC), peso máximo 15 libras (6.81 Kg). Sin distinción entre originales y réplicas.
 - B) Miras: Miras de época, incluidas miras de réplica de estilo original. Las miras cerradas (delantera y trasera) se permiten si se corresponden con la época. No se permiten miras telescópicas o de aumento.
 - C) Blanco: NRA 500 (o el más cercano equivalente de medidas métricas).
 - D) Posición: Prona
 - E) Distancia: 500 yardas (o la más cercana equivalente de medidas métricas).
 - F) Disparos: 3 disparos de prueba convertibles, 10 disparos puntuables.
 - H) Duración: Tandas de 1 hora.
- 2.03 N° 3 - 549 metros (600 yardas) Whitworth** – Individual O y R, dos categorías separadas
- A) Arma: Rifles de percusión libres (definición del MLAIC), peso máximo 15 libras (6.81 Kg). Sin distinción entre originales y réplicas.
 - B) Miras: Miras de época, incluidas miras de réplica de estilo original. Las miras cerradas (delantera y trasera) se permiten si se corresponden con la época. No se permiten miras telescópicas o de aumento.
 - C) Blanco: NRA 600 (o el más cercano equivalente de medidas métricas).
 - D) Posición: Prona
 - E) Distancia: 600 yardas (o la más cercana equivalente de medidas métricas).
 - F) Disparos: 3 disparos de prueba convertibles, 10 disparos puntuables.
 - H) Duración: Tandas de 1 hora.
- 2.04 N° 4 - 823 metros (900 yardas) Whitworth** – Individual O y R, dos categorías separadas
- A) Arma: Rifles de percusión libres (definición del MLAIC), peso máximo 15 libras (6.81 Kg). Sin distinción entre originales y réplicas.
 - B) Miras: Miras de época, incluidas miras de réplica de estilo original. Las miras cerradas (delantera y trasera) se permiten si se corresponden con la época. No se permiten miras telescópicas o de aumento.
 - C) Blanco: NRA LR (o el más cercano equivalente de medidas métricas).
 - D) Posición: Prona (se permite apoyo de muñeca) o supina (posición de espalda).
 - E) Distancia: 900 yardas (o la más cercana equivalente de medidas métricas).
 - F) Disparos: 5 disparos de prueba convertibles, 15 disparos puntuables.
 - H) Duración: Tandas de 1 ½ horas.
- 2.05 N° 5 - 914 metros (1000 yardas) Whitworth** – Individual O y R, dos categorías separadas
- A) Arma: Rifles de percusión libres (definición del MLAIC), peso máximo 15 libras (6.81 Kg). Sin distinción entre originales y réplicas.
 - B) Miras: Miras de época, incluidas miras de réplica de estilo original. Las miras cerradas (delantera y trasera) se permiten si se corresponden con la época. No se permiten miras telescópicas o de aumento.
 - C) Blanco: NRA LR (o el más cercano equivalente de medidas métricas).
 - D) Posición: Prona (se permite apoyo de muñeca) o supina (posición de espalda).
 - E) Distancia: 1000 yardas (o la más cercana equivalente de medidas métricas).
 - F) Disparos: 5 disparos de prueba convertibles, 15 disparos puntuables.
 - H) Duración: Tandas de 1 ½ horas.

2.06 Pruebas por Equipos

Nº 6. - Total Media Distancia: Equipos de cuatro, sumando las puntuaciones 1, 2 y 3 (O y/o R Open).

Nº 7. - Total Larga Distancia: Equipos de cuatro, sumando las puntuaciones 4 y 5 (O y/o R Open).

3.00 PARTICIPACION Y EQUIPOS

3.01 A cada País miembro del MLAIC se le permitirá llevar un máximo de 16 competidores en cada prueba individual que participen con réplicas y un número ilimitado de tiradores que compitan con originales. Cada país miembro MLAIC se le permitirá un equipo de cuatro competidores en cada una de las pruebas por equipos.

3.02 Todos los delegados deben inscribir y pagar las inscripciones de su equipo antes de que cualquier miembro de su equipo participe en la competición o en los entrenamientos.

3.03 El capitán de equipo notificará a los organizadores, con al menos el día de antelación antes de la prueba, los nombres de los tiradores cuyas puntuaciones serán usadas para las pruebas por equipos

4.0 SEGURIDAD

4.01 Está absolutamente prohibido fumar en las canchas de tiro.

4.02 Ningún competidor él mismo o su equipamiento puede desplazarse hacia delante del punto de disparo hasta que sea autorizado por el Arbitro Principal para hacerlo.

4.03 El disparar pistones o cargar las armas antes de la señal de “Abran fuego” no está permitido. Las armas solo pueden enpistonarse con el cañón apuntado hacia la línea de blancos.

4.04 Los disparos de limpieza /calentamiento deberán ser disparados desde la posición prona/supina.

4.05 Las cargas de pólvora deben estar predosificadas en contenedores individuales.

4.06 Es obligatorio el uso de gafas de seguridad y de protectores de oído.

5.0 MENSAJES DE RADIO PARA MEDIA Y LARGA DISTANCIA

Se usará el siguiente Código de Mensajes para las comunicaciones entre los Árbitros en la línea de tiro y los fosos. El número de blanco se dará, seguido por el número de mensaje, a saber:

Mensaje 1	El fuego va a comenzar – subir blancos.
Mensaje 2	No es visible el disco de puntuación.
Mensaje 3*	El disco de puntuación está en desacuerdo evidente con el valor mostrado. Volver a señalar el valor correcto.
Mensaje 4*	Examinen el blanco buscando un disparo y señalar el disparo encontrado o el cero.
Mensaje 5*	Protesta reclamando un valor más alto.
Mensaje 7*	Protesta reclamando un impacto (hit) luego que un cero ha sido señalado.
Mensaje 9	(Desde el puesto de tiro) Marcado excesivamente lento; (Desde los fosos) Tiro excesivamente lento.
Mensaje 10	Descanso, blancos a medio subir y parchear.
Mensaje 11*	El tiro equivocado puede haber sido parcheado.

* El supervisor de fosos debe radiar el resultado al punto de disparo.

Para los mensajes 5 y 7, el supervisor de fosos debe, y para el 11 debería, personalmente comprobar el blanco.

6.00 DIMENSIONES DE LOS BLANCOS NRA

Divisiones	Larga Distancia	548.6 metros (600 yardas)	457.2 metros (500 yardas)	274.3 metros (300 yardas)
Marca negra para apuntar	121.9 cm (48'')	99.1 cm (39'')	99.1 cm (39'')	55.9 cm (22'')
V Bull (5 puntos)	40.6 cm (16'')	22.9 cm (9'')	17.8 cm (7'')	9.5 cm (3.75'')
Bull (5 puntos)	61.0 cm (24'')	33.0 cm (13'')	26.7 cm (10.5'')	14.0 cm (5.5'')
Inner (4 puntos)	121.9 cm (48'')	66.0 cm (26'')	66.0 cm (26'')	28.0 cm (11'')
Magpie (3 puntos)	182.9 cm (72'')	99.1 cm (39'')	99.1 cm (39'')	41.9 (16.5'')
Outer (2 puntos)	243.8 cm (96'')	132.1 cm (52'')	132.1 cm (52'')	55.9 cm (22'')
Hit (1 punto) ancho x alto	299.7 x 177.8 cm (118'' x 70'')	177.8 x 152.4 cm (70'' x 60'')	177.8 x 152.4 cm (70'' x 60'')	116.8 x 116.8 cm (46'' x 46'')

El V Bull está indicado sobre el blanco por una línea discontinua.

A 600 yardas, los disparos impactados claramente fuera de las líneas dibujadas a 6'' de la parte superior e inferior y a una pulgada de cada lado del blanco cuentan como fallos. A Larga Distancia, los disparos impactados claramente fuera de las líneas dibujadas a 1'' de los bordes del blanco cuentan como fallos.

APÉNDICE 5 (adoptado el 24 de agosto de 2004)

DESCRIPCIONES DE LOS PUESTOS DEL MLAIC

La nota: A lo largo de este documento las referencias a “él,” “su de él” o “le” también significará ella, su de ella o la.

EL SECRETARIO GENERAL

1. REGLAS PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

- 1.1 El Secretario General se elegirá al final de cada reunión del Comité de los Campeonatos del Mundo por mayoría simple como se expresa en la regla 132(a).
- 1.2 Excepto de lo previsto, nada impedirá a cualquier Secretario General previo el ser nominado para otro periodo.
- 1.3 Nadie que sea declarado en bancarrota o que lo haya sido, puede tener el cargo de Secretario General. Tales personas no se podrán elegir para el puesto de Secretario de General durante un periodo de cinco años de la salida de su bancarrota.
- 1.4 Nadie que haya sido convicto por deshonestidad violencia o delito grave quebrantando las leyes referentes a las armas de su propio país puede tener el cargo de Secretario General.
- 1.5 Tras la muerte, incapacidad o dimisión del Secretario General todos los deberes de éste serán pasados inmediatamente al Secretario General Suplente. El Secretario General Suplente deberá requerir los asuntos del estamento de Secretario General para pasar todos los registros y activos del Comité a dicho Secretario General Suplente.
- 2.0 El Secretario General tendrá los siguientes deberes:
 - 2.1 Presidir todas las reuniones del MLAIC en los siguientes dos años, pero sin tener voto en los asuntos considerados en estas reuniones, y presidir todas las reuniones técnicas y del Comité.
 - 2.2 Ser responsable del día a día de la administración del MLAIC y de la aplicación de las Reglas y de las decisiones del Comité.
 - 2.3 Recibir la correspondencia de las asociaciones miembros y distribuir la información pertinente a todos los delegados.
 - 2.4 Redactar y enviar la agenda para las Reuniones del Comité a todos los delegados por lo menos tres meses antes de las reuniones del comité.
 - 2.5 Excepto en circunstancias extraordinarias, rehusar aquellos asuntos de su inclusión en la agenda de reuniones a menos que sean recibidos con cuatro meses de antelación a la fecha de la reunión.
 - 2.6 Editar, imprimir y enviar las hojas informativas.
 - 2.7 Nombrar al Secretario de Actas, Administrador de web, Comité de Pequeñas Armas y supervisar sus actividades así como las de la Comisión.

- 2.8 Nombrar los comités consultivos ad-hoc si fueran necesarios.
- 2.9 Editar las enmiendas y las alteraciones votadas a las Reglas y regulaciones del MLAIC, tenerlas expuestas en su página web y transmitir las a todos los Delegados. Editar y ocuparse del mantenimiento de los Records del Mundo y de Zonas y mandar esto por correo a todos los delegados en la primera hoja informativa siguiente al Campeonato del Mundo o evento de Zona.
- 2.10 Desarrollar una lista de individuos que tengan experiencia trabajando con las reglas y regulaciones MLAIC y utilizar esta lista para ayudar al país organizador del campeonato a obtener los individuos adecuadamente calificados para servir en los comités de Control de Armas y de Arbitraje del MLAIC.
- 2.11 Ayudar a los delegados y sus directores de competición con la información útil para su funcionamiento de las próximas competiciones.
- 2.12 El Secretario General mantendrá informado en todo momento al Secretario General Suplente acerca de todas las facetas de las actividades del Secretario General durante su mandato y deberá actuar de enlace con él y utilizar al Secretario General Suplente para ayudar en los trabajos del día a día de la dirección del MLAIC.
- 2.13 El Secretario General será responsable en todo momento de conservar la historia y todos los registros del Comité. Todos los registros deben ser guardados en papel por un periodo de dos años pero también deben ser guardados como copias de ordenador usando los medios producidos y usados por el público en general y estar disponibles en la página web del MLAIC.
3. **GASTOS DE VIAJE DEL SECRETARIO GENERAL**
Los gastos de viaje del Secretario General (vuelo en clase turista, tren y automóvil más hotel y comida) para la asistencia a los Campeonatos del Mundo y de Zona será reembolsado por el país anfitrión excepto dónde la baja asistencia haga esto inaplicable.
- 4 **INCAPACIDAD DEL SECRETARIO GENERAL PARA REALIZAR SUS DEBERES.**
 - 4.1 El Secretario General se incapacitará para llevar a cabo sus deberes y/o aceptar sus responsabilidades propias de su puesto cuando:
 - a) Caiga en bancarrota o
 - b) Al cometer un delito según el punto 1.4 o
 - c) Al sufrir una enfermedad incapacitante o
 - d) Por enfermedad mental o
 - e) Por cualquier otra causa, que pueda ser determinada por la Comisión, cederá inmediatamente al Secretario General Suplente todos los deberes y responsabilidades de Secretario General junto con los registros y activos del Comité.
5. **REQUISITOS DEL SECRETARIO GENERAL**
 - 5.1 Cualquier persona nominada para el puesto de Secretario General deberá ser miembro de una organización admitida como un País Miembro del MLAIC y ser propuesto, por escrito, por tal país. El Secretario General debe ser muy competente en el uso del idioma inglés.

SECRETARIO GENERAL SUPLENTE

1 REGLAS PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE

- 1.1 El Secretario General Suplente será elegido al final de la reunión del Comité en cada Campeonato del Mundo. El Secretario General Suplente será elegido para un mandato de dos años por mayoría simple de los votos de los delegados. Los candidatos al puesto de Secretario General Suplente procederán de las filas de miembros de los países miembros y propuestos por escrito por su propio país.
- 1.2 Excepto cuando de otra forma se disponga, nada impedirá a cualquier Secretario General Suplente previo ser nombrado para otro mandato.
- 1.3 Nadie que sea declarado en bancarrota o que lo haya sido, puede tener el cargo de Secretario General Suplente. Tales personas no se podrán elegir para el puesto de Secretario de General Suplente durante un periodo de cinco años de la salida de su bancarrota.
- 1.4 Nadie que haya sido convicto por deshonestidad violencia o delito grave quebrantando las leyes referentes a las armas de su propio país puede tener el cargo de Secretario General Suplente.

DEBERES DEL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE

2. El Secretario General Suplente tendrá los siguientes deberes:
 - 2.1 Presidir todos las reuniones del MLAIC durante los siguientes dos años siempre que el Secretario General no pueda asistir o cuando se le ordene por decisión mayoritaria de la Comisión, pero no tendrá voto sobre los asuntos considerados en éstas reuniones.
 - 2.2 Presidir todas las reuniones técnicas y del comité cuando el Secretario General no pueda asistir o cuando se le ordene por decisión mayoritaria de la Comisión, pero no tendrá voto sobre los asuntos considerados en éstas reuniones.
 - 2.3 Ayudar a requerimiento del Secretario General en el día a día de la administración del MLAIC y velar por la aplicación de las reglas MLAIC y las decisiones del Comité.
 - 2.4 Ayudar a los delegados y a sus directores de campeonato con información que les ayude en su intervención en los campeonatos venideros, cuando sea requerido para ello por el Secretario General.
 - 2.5 Esforzarse en mantener la información actualizada y enterarse de todas las facetas de las actividades del Secretario General durante el tiempo de su mandato.
 - 2.6 Tras la muerte o inhabilitación completa o incapacidad del Secretario General para cumplir con su clase de trabajo como determina el reglamento, asumir todos los deberes y responsabilidades del Secretario General estimadas con anterioridad.

3. GASTOS DE VIAJE DEL SECRETARIO GENERAL

Los gastos de viaje del Secretario General (vuelo en clase turista, tren y automóvil más hotel y comida) para la asistencia a los Campeonatos del Mundo y de Zona será reembolsado por el país anfitrión excepto dónde la baja asistencia haga esto impracticable. Estos gastos solamente serán reembolsados mientras el Secretario General Suplente asuma el papel completo del Secretario General como se establece arriba.

4. REQUISITOS DEL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE

- 4.1 Cualquier persona nominada para el puesto de Secretario General Suplente deberá ser miembro de una organización admitida como un País Miembro del MLAIC y ser propuesto, por escrito, por tal país. El Secretario General Suplente debe ser muy competente en el uso del idioma inglés.

PRESIDENTE

Será el delegado del país organizador aceptado por el MLAIC para servir como el anfitrión/organizador de los siguientes Campeonatos de Mundo y servir como el Presidente del MLAIC desde el día después de los Campeonatos de Mundo precedentes hasta el último día de sus campeonatos. Él será responsable de:

1. Presentar el programa propuesto para sus campeonatos a los Delegados del MLAIC reunidos en el campeonato precedente.
2. El mantenimiento de contacto con el Secretario general para proporcionar la información sobre el progreso de los campeonatos planeados.
3. Transmitiendo toda la información necesaria y formularios para el evento a todos los países miembros dentro de los límites de tiempo prescritos.
4. Vigilando la organización y la conducción de sus Campeonatos de Mundo, incluyendo el nombramiento de personal apropiado.

EL(LOS) VICE- PRESIDENTE(S)

Serán los delegados de los países anfitriones/organizadores de los siguientes Campeonatos de Zona y servir como Vicepresidentes del MLAIC desde el día después de los Campeonatos de la Zona precedentes hasta el último día de sus campeonatos. Ellos serán responsables de:

1. Presentar el programa propuesto para los próximos Campeonatos de la Zona a los delegados del MLAIC.
2. El mantenimiento de contacto con el Secretario general para proporcionar la información sobre el progreso de los campeonatos de la Zona planeados.
3. Transmitiendo toda la información necesaria y formularios para el evento a todos los países miembros en la zona aplicable dentro de los límites de tiempo prescritos.
4. Organizando y asegurando la conducción apropiada de los Campeonatos de la Zona designados, incluyendo el nombramiento de todo el personal necesario.

5. Nombrando a un Comité de Control de Armas de fuego de entre los miembros participantes de por lo menos tres países diferentes y nombrar a un Comité del Arbitraje para servir durante sus campeonatos.
6. Asegurando la finalización y publicación de los resultados de Campeonatos de Zona que serán presentados al Secretario general y a todos los delegados antes de a su partida de los Campeonatos de la Zona.

TESORERO

Se nombrará por el Secretario General, con la aprobación de los delegados del MLAIC y será responsable de:

1. La colecta de deudas y cuotas valoradas de las organizaciones miembros y pago de gastos apropiados.
2. Presentar informe financiero de MLAIC actualizado para ser distribuido por el Secretario general junto con la agenda de la reunión por lo menos tres meses antes de los Campeonatos de Mundo.
3. Proporcionar, como corresponda, los informes puestos al día durante las reuniones de los Campeonatos del Mundo y al Secretario General según demanda.

SECRETARIO DE ACTAS

Se nombrará por el Secretario general, con la aprobación de los delegados del MLAIC, y será responsable de:

1. Asistir a los Campeonatos de Mundo con gastos por su propia cuenta.
2. Redactar las actas de cada reunión y presentándolas al Secretario general para la revisión y distribución.
3. Llevar acabo otros deberes de la reunión que le ordene el Secretario General.
4. Como el idioma operacional del MLAIC es el inglés, el Secretario de actas debe ser experto en por lo menos ese idioma.

ADMINISTRADOR DE WEB

Se nombrará por el Secretario general, con la aprobación de los delegados del MLAIC, y será responsable de:

Preparar, supervisar y mantener regularmente el contenido de la página web oficial del MLAIC bajo la dirección del Secretario General. El coste anual de la página web debe ser reembolsada al administrador de web por el MLAIC.

EL COMITÉ DE ARMAS PEQUEÑAS.

Se nombrará por el Secretario general y consistirá en seis coleccionistas, conservadores, historiadores, etc, altamente conocedores de las armas de pólvora negra, y será responsable de:

- a. Revisar y evaluar las réplicas de armas antiguas remitidas para el uso apropiado en las competiciones de MLAIC. Estas armas pueden ser presentadas por los fabricantes o por individuos particulares.
- b. Preparar y publicar listas puestas al día de las armas aceptadas.

(1) Estas listas serán distribuidas por el Secretario general a los delegados de los países miembros de MLAIC, a los Comités de Control de Armas en las competiciones programadas y a las fábricas de armas según demanda.

DELEGADOS

Serán elegidos o nombrados debidamente por la Asociación Nacional autorizada de cada país para actuar como su representante y tienen los deberes siguientes:

1. Asistir y participar en todos los Comités de los Campeonatos del Mundo y las reuniones correspondientes de Campeonato de Zona dónde él tendrá un voto en cada asunto a consideración.
 - a. Puede, si le es imposible asistir, autorice a un sustituto para asistir y votar en su lugar.
 - b. Puede, alternativamente, autorizar al delegado de otra nación para llevar su voto(s) por poderes en los asuntos para ser considerados en las reuniones a dónde él no pueda asistir. Tal poder debe hacerse por escrito al delegado asistente, con una copia al Secretario general.
2. Será el responsable para toda la correspondencia con su organización, inscripciones a campeonatos, etc.,
3. Será el responsable para mantener el contacto regular con el Secretario General.
4. Hará saber cualquier información pertinente del MLAIC a la organización de su propio país.
5. Cuando el país del delegado sea nombrado para organizar un campeonato, él debe explicar en la Reunión del Campeonato precedente cualquier problema político que puede impedir la asistencia de cualquier otro país del MLAIC.

En tales casos dónde las federaciones deben cumplir con las políticas de su gobierno es permisible dejar entrar un Equipo Internacional del MLAIC, hecho con tiradores de países no miembros o tiradores de países miembros que no envían un equipo oficial. Esta alternativa está sujeta a la aprobación del país afectado.
6. Al actuar su país como el organizador para Campeonatos de Mundo o Campeonatos de la Zona, él supervisará y asignará las responsabilidades apropiadas para el funcionamiento de dichas pruebas.

Debe intentar minimizar el costo a todos los tiradores por el limitando la duración de los Campeonatos a seis días o menos.

COMITÉ DE CONTROL DE ARMAS

Se nombrará por el Presidente del MLAIC (para los Campeonatos de Mundo) o el correspondiente Vicepresidente (para los Campeonatos de la Zona) de entre los países miembros participantes de por lo menos tres países diferentes.

Los organizadores deben, por adelantado, buscar a voluntarios de entre los países miembros participantes y notificar aquellos nombrados antes del comienzo de los campeonatos.

Un miembro del Comité de Control de Armas no tomará ninguna decisión con respecto a las armas de su propio equipo nacional. El comité tendrá los siguientes deberes y responsabilidades:

1. Inspeccionar y certificar todas las armas de fuego a ser usadas en los campeonatos antes del comienzo de las competiciones.
 - a. El comité empleará la última Lista de Armas Aprobadas del MLAIC puesta al día y preparada por el Comité de Pequeñas Armas.
 - b. Cualquier arma de fuego de autenticidad cuestionable debe presentarse al Comité de Control de Armas con cualquier documentación probatoria disponible. Las armas se aceptarán con las reservas normales o se rechazarán. “Las reservas normales” significa que el comité acepta el arma como de acuerdo con las reglas pero sin ninguna implicación de autenticidad.
 - c. Cualquier diseño de bala de originalidad cuestionable (sobre todo aquellas de un diseño no estándar) debe presentarse al Comité de Control de Armas con toda la documentación probatoria.
2. Identificar y marcar, de una manera prontamente visible, todas las armas de fuego aprobadas para la competición y su calidad de Original o de Réplica.
3. Tener disponible en el campo de tiro todos los instrumentos y medidas necesarios para realizar las inspecciones competentemente.

Los calibradores, micrómetro, la lupa, las medidas de paso de tornillo métricas, las listas de especificaciones para la mayoría de las armas, etc.
4. La descalificación de cualquier arma de fuego inaceptable o balas debe hacerse antes del comienzo del evento aplicable.

Armas descalificadas o balas pueden ser apeladas por el competidor y/o capitán del equipo o delegado, por escrito, al Comité del Arbitraje cuya decisión será final.
5. El Comité de Control de Armas puede llevar a cabo una revisión de cualquier arma, sus miras, asentamiento del cañón, las balas, etc., en el puesto de tiro inmediatamente después de que el competidor haya completado la prueba.

EL COMITÉ DE ARBITRAJE

Está compuesto por tres miembros y tres suplentes seleccionados de por lo menos tres naciones del MLAIC diferentes. Se nombrará por el Presidente del MLAIC (para los Campeonatos de Mundo) o por los Vicepresidentes correspondientes (para los Campeonatos de la Zona) y se presidirá por un Árbitro/Encargado Principal. Éstas personas del comité tendrán las siguientes responsabilidades:

1. El Árbitro Principal elaborará y anunciará un programa de reuniones del Comité de Arbitraje.
2. Actuará en su función de arbitrar controversias excepto cuando la disputa involucra a un competidor de su propio país o un evento en que él es un competidor.
3. Ayudará en verificar los blancos de los cuatro primeros clasificados en cada evento.
4. En caso de una protesta, ayudará para verificar las armas de los cuatro primeros clasificados.
 - a. En caso de una protesta sobre un arma rechazada, deben darse al Capitán del Equipo y al tirador la oportunidad de discutir la materia con el Comité del Arbitraje.
 - b. Las protestas para que resuelva el Comité del Arbitraje deben ser hechas por escrito por el Delegado o por el Capitán de Equipo del país involucrado. Las protestas referentes a las puntuaciones deben ser recibidas por el Árbitro Principal dentro de la hora posterior a la exposición final de los resultados.

5. Será responsable de tomar decisiones fundamentadas que serán finales y vinculantes.
6. Las penalizaciones que pueden imponerse por el Comité del Arbitraje incluyen:
 - a. Una amonestación al equipo o competidor, entregada por el Árbitro de Cancha.
 - b. Una reducción de dos puntos de la puntuación de un competidor.
 - c. La descalificación del tirador basada en el informe del Árbitro de Cancha y/o inspección por el Comité de Arbitraje.

ÁRBITROS DE CANCHA

Serán proporcionados por el país anfitrión y consistirán en:

1. Un Árbitro de Cancha Jefe que será responsable para el funcionamiento apropiado del campo de tiro a lo largo de los campeonatos.
 - a. Informará al Director de la competición.
 - b. Tendrá amplio conocimiento del funcionamiento del campo de tiro, procedimientos de seguridad y reglas de MLAIC.
 - c. Hará cumplir todas reglas del MLAIC pertinentes, incluyendo el establecimiento de las zonas restringidas para tiradores y árbitros de cancha, áreas de espectadores y control del espectador durante los eventos.
2. Árbitros de cancha que verificarán que los competidores están en sus puestos correctos antes de que serie comience y para verificar para las infracciones de reglas durante las competiciones (se recomienda un árbitro de cancha por cada diez tiradores).
 - a. Informarán al Árbitro de Cancha Jefe.
3. Secretarios de puesto que serán asignados a los blancos específicos para verificar el número de tiros disparados por cada competidor y para anotar los tiros de limpieza, tiros cruzados y roturas del arma de fuego (se recomienda un secretario de puesto cada cuatro tiradores).
 - a. Informarán al Árbitro de Cancha Jefe.

COMISION DEL MLAIC

Se compondrá de seis miembros elegidos por los delegados durante cada Campeonatos de Mundo. Puede elegirse por un voto de mayoría simple a mano alzada o por papeleta de voto escrito, en donde los seis más votados comprenderán la Comisión durante los siguientes dos años. Tendrá las responsabilidades siguientes:

1. Actuar como un cuerpo asesor para estudiar las propuestas y hacer recomendaciones en los cambios de las reglas.

Las propuestas pueden venir del Secretario general en cualquier momento de su mandato o del Comité de Delegados.
2. Informará las evaluaciones y recomendaciones al Secretario general, que los presentará al Comité de Delegados para su debida consideración.

APÉNDICE 6 a la Constitución, Reglas & Regulaciones del M.L.A.I.C (adoptado el 24 de agosto de 2004): Especificaciones de la forma de las Replicas de las Pistolas japonesas Tanzutsu .

Las armas alternativas, no-japonesas, a los requisitos abajo indicados serán admitidas con la presentación de una evidencia fotográfica clara de una pistola completa (pero no un boceto u otra forma de dibujo, cualquiera que sea su origen), junto con alguna idea del tamaño del original. No obstante, la pistola en cuestión debe ser conforme a la ilustración en su integridad, y no debe usarse para justificar el uso de un detalle específico solo. Estas formas alternativas deben presentarse y deben aprobarse antes del principio de cualquier competición, y no deben presentarse en el mismo día con la esperanza de que cuelen por los pelos.

Forma General. La forma general de las pistolas debe estar basada en las existentes ilustraciones publicadas de pistolas del mecha japonesas.

Cañón. Ánima lisa-el mínimo calibre del tamaño .34" (8,6 mm, el equivalente un 1 monme). Cilíndrico u octogonal exteriormente excepto en la boca que puede tener un engrosamiento más grande que las dimensiones medias del cañón. Este engrosamiento puede ser redondeado u octogonal. La mira delantera normalmente se fijaría en este engrosamiento de la boca de fuego.

Un oído roscado puede atornillarse en el cañón por razones de seguridad. No habrá ningún tapón sellado en el lado contrario al oído en el cañón.

El cañón para ser alojado en la madera, se fija por atrás por una prolongación de la ramera que se aloja en un hueco de la madera bajo el anillo de fijación del cañón.

Miras. Formato japonés tradicional (un bloque de metal con una ranura en V, U o cuadrada en él para la mira trasera. Ningún ajuste para la altura o lateral (deriva) de la mira. La mira delantera debe ser de lados rectos en disminución hacia arriba terminando con una cima llana estrecha, o bien una hoja estrecha de lados paralelos de .080" (2.03 mm) de anchura máxima con una cima plana. Cualquiera cola de milano en la mira delantera para el ajuste lateral debe ser limada después de centrar el arma - como los revólveres militares.

Llave. Formato japonés tradicional de llave de inercia con serpentín externo fijado en la pletina de latón. Ninguna posición intermedia de seguro. Ningún gatillo al pelo. Ningún ajustador de presión del gatillo o de recorrido. Fiador interior o externo. El muelle principal puede ser interno o externo de hoja de latón (pero no muelles de acero), o muelle espiral de acero (el tipo del reloj), o muelle de gusanillo. En las llaves que lleven muelle interno de retorno del fiador éste se permite que sea un muelle de compresión de acero.

La llave se sostiene por delante con el anillo de latón de la recámara y por detrás con un apretado pasador de fijación que atraviesa la madera.

El disparador puede ser o una chapa plana o uno en "palo de tambor". Los disparadores de formas modernas (curvadas) no se permiten.

Los guardamontes pueden colocarse solo cuando están en conformidad en la forma y el tamaño del original en que la réplica esté basada. No pueden alterarse su forma para tener un punto de referencia para el dedo corazón de la mano del tirador empleada para el disparo.

La madera. Lacada o pintada, en una pieza y de forma bastante recta. La conformidad con los perfiles ilustrados de los armazones originales es esencial. La alternativa a la madera lacada o pintada es el roble encerado. Ninguna cantonera de metal, aunque una pequeña lámina de metal dentro del perfil de la madera existente para prevenir la degradación de las terminaciones del armazón debe aceptarse. Ningún encuadrillado.

Fijaciones en general. Ningún tornillo es permitido en ninguna parte excepto para retener el tapón de la ramera en el cañón y el oído roscado. Esto incluye la llave y el cubrecazoleta. Ningún accesorio puede ser sujetado con tornillos al cañón.

Cubrecazoleta. Debe ser ajustado a la cazoleta, y suficientemente rígido para evitar que gire abriéndose cuando la pistola se incline exponiendo la pólvora de cebo cuando la mecha está siendo fijada al serpentín.

Sujeción de la mecha. Como en Hizadai, etc. La mecha debe sujetarse a la pistola en el momento de disparar. Esto puede lograrse con el uso de un alfiler a través del serpentín o sosteniendo el extremo no encendido de la mecha en la mano que empuña el arma, o pasándola a través de un agujero en la culata o a través de una anilla abierta o cerrada bajo el aro de sujeción del cañón. Tal anilla no se atornillará en el aro de sujeción del cañón, y puede ser fija o pivotante.

Los cambios en las especificaciones anteriores deben ser probados.

APÉNDICE 7 a la Constitución, Reglas & Regulaciones del M.L.A.I.C . Reglas y regulaciones para las Pruebas Juveniles (adoptado el 8 de agosto de 2006)

1. Los Juniors/Juveniles deben tener menos de 21 años de edad en el día de apertura del campeonato (el día de entrenamientos).
2. Las modalidades de Juniors/Juveniles incluirán:
 - Lorenzoni (25 platos)
 - Whitworth
 - Vetterli
 - KuchenreuterLos Juniors/Juveniles tendrán una clase o categoría hasta que el número de participantes justifique otra cosa (16 en cada clase)
4. Por cuestiones de seguridad, cada tirador tendrá un supervisor personal detrás de la línea de fuego el cual, en caso de avería grave, pueda asistirle. No se permiten las ayudas, incluyendo los ajustes de miras o la carga de las armas.

**ANEXO: Reglamento
de Tiro para Armas con
Cartucho Metálico de
Pólvora Negra.**

REGLAMENTO DE TIRO PARA ARMAS CON CARTUCHO METÁLICO DE POLVORA NEGRA

INTRODUCCIÓN

El espíritu de este Reglamento es el de recuperar para el tiro deportivo y la sociedad en general, aquellas armas que ocuparon un lugar histórico entre las armas de avancarga y las armas modernas.

Se consideran por tanto armas incluidas en esta categoría, a todas aquellas que fueron diseñadas para utilizar cartuchos de vaina metálica y carga de proyección de pólvora negra, incluidas aquellas que habiéndolo sido para estas pólvoras, posteriormente fueron utilizadas con otras más modernas.

Las normas de la M.L.A.I.C., se aplicarán para las generalidades y para todos los puntos que no estén especificados en este Reglamento.

I.- ARMAS A UTILIZAR.

I.1.- Las armas originales serán utilizadas en su versión standard, es decir, en aquella que corresponda a la fabricación en serie de la fábrica, incluido el calibre y el recamaraje.

I.2.- Las versiones especiales y particulares deberán ser documentadas por su propietario, para demostrar la veracidad de la personalización realizada en su época.

Los casos ambiguos y dudosos podrán ser rehusados por el Control de Armas, que no tendrá que razonar su decisión, ya que es obligación del propietario aportar la documentación arriba indicada.

I.3.- No serán admitidas las armas antiguas que hayan sido adaptadas para la competición moderna de pólvora sin humo.

I.4.- Las armas originales deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, a fin de preservar la seguridad de su usuario y del resto de los presentes en general.

El Control de Armas podrá impedir la participación en el concurso de aquellas armas que incumplan esta norma básica.

I.5.- Las armas se clasificarán en dos categorías independientes: **ORIGINALES** y **RÉPLICAS**.

Las réplicas deberán ser idénticas en todos sus puntos a las armas originales: calibre, recámara, elementos de puntería, etc.

I.6.- Estas armas no deberán usar más cartucho que para el que fueron diseñadas y viceversa, es decir, no podrá utilizarse un arma recamarada en .357 Magnum para disparar .38 Long Colt, una recamarada .44 Magnum para disparar .44 S&W, etc.

NOTA:

No obstante se sugiere que el punto 1.6. no se aplique en una primera fase, a fin de facilitar la participación con réplicas – exactas en el resto de los demás puntos, como por ejemplo, las de los Colts recamarados en .357 Magnum. Transcurrido un tiempo suficiente, el punto 1.6 entraría en vigor, así como en las tiradas que supusiesen la salida a otros países.

I.7.- ARMAS CORTAS

Pistolas y revólveres civiles ó militares.

I.8.- ARMAS LARGAS

Fusiles civiles ó militares y todas las armas originales de avancarga que en su época fueron transformadas para cartucho metálico de pólvora negra.

II.- MODALIDADES

II.1.- CARTUCHO METÁLICO 25 metros.

A.- Posición de pie, brazo aire, 13 disparos con pistola ó revolver, sobre blanco 50X50.

II.2.- CARTUCHO METÁLICO 50 metros.

A.- Posición de pie, 13 disparos con fusil libre, civil ó militar, sobre blanco de 50X50.

B.- Posición de pie, 13 disparos con fusil militar reglamentario, sobre blanco de 50X50.

Las armas a utilizar deben haber armado a un ejército regular y ser parte de su armamento reglamentario.

NOTA: No podrá utilizarse la misma arma en A y B.

II.3.- CARTUCHO METÁLICO 100 metros.

A.- Posición tumbado, 13 disparos con fusil libre, civil ó militar, sobre blanco de 50X50.

B.- Posición tumbado, 13 disparos con fusil militar reglamentario, sobre blanco de 50X50.

NOTA: No podrá utilizarse la misma arma en A y B.

C.- Tirada con apoyo.

Posición sentado y con cualquier tipo de apoyo, sobre blanco reducido de los 300 metros a 100 metros, cuyas medidas son 33X33 cm, 13 disparos con cualquier tipo de arma, civil ó militar, provista de cualquier tipo de miras de época (entre 1850 y 1900).

III.- MUNICIÓN.

- III.1.- Se admiten todos los cartuchos concebidos en su origen para pólvora negra, excluyéndose cualquier otro. Aunque en su época existieron armas del calibre .22 anular de pólvora negra, no está permitido su uso en estas competiciones.
- III.2.- La pólvora negra será la única carga aceptada, prohibiéndose el uso de cargas mixtas con pólvora sin humo.
- III.3.- Durante la competición el árbitro recogerá aleatoriamente un cartucho de la dotación de cada competidor, el cual podrá ser desmontado para comprobar sus componentes.
- III.4.- Los proyectiles deberán ser los utilizados en su época, estando permitidos los de envuelta de papel y prohibidos los de tipo wadcutter.
- III.5.- La composición de los proyectiles será de plomo puro o aleado, no permitiéndose el uso de proyectiles blindados ó semiblandados aunque lo tuviesen en época, así como el uso de gas-check.
- III.6.- Entre la pólvora y el proyectil podrán llevar algún cuerpo inerte como la sémola, miraguano, tacos de cartón, corcho, fieltro, cera, grafito, ó cualquier otro material similar. No se permite el uso de algodón y de componentes modernos no correspondientes a la época.
- III.7.- Los tiradores tendrán en el puesto de tiro su dotación de cartuchos para la competición más uno, a fin de facilitar el control de munición. Una vez realizado, le será devuelto el cartucho, o en su defecto la vaina y el proyectil si ha sido desmontado.

El resto de la munición no estará en el puesto de tiro, debiendo solicitar permiso al árbitro para sustituir algún o algunos cartuchos por defecto de los mismos.

IV.- MIRAS.

Queda prohibido para todas las armas el uso de puntos y miras de plástico y los luminosos y fluorescentes.

IV.1.- ARMAS CORTAS.

Sólo se autorizan las miras originales del arma, sean fijas o regulables. No se permite la instalación de elementos de puntería que no correspondan al arma o a su época.

IV.2.- ARMAS LARGAS CON MIRAS ABIERTAS O CERRADAS.

En las modalidades libres de 50 y 100 metros, se permite cualquier tipo, abierto o cerrado, siempre que corresponda a modelos existentes de la época del fusil al que se aplique. En casos de duda sobre su idoneidad, el participante deberá justificar documentalmente su validez.

El nivel de burbuja se acepta en aquellas armas originales ó copias, cuyos modelos lo tuviesen en su época.

IV.3.- ARMAS LARGAS MILITARES.

Las reglamentarias del arma que se trate, no se permite la instalación de miras, diópteros ó puntos que no correspondan al modelo, aunque sean de época.

Los elementos de puntería de las armas militares reglamentarias podrán ser desplazados o sustituidos por otros de la misma forma, pero no modificados.

V.- DISPOSICIONES DIVERSAS.

Las armas de repetición susceptibles de contener varios cartuchos, serán utilizadas tiro a tiro.

Las armas de repetición con depósito tubular, (tipo fusil de cerrojo o palanca, etc.), deberán utilizar munición de punta plana ó roma, ya que aunque no se utilice el sistema de repetición, en época éstos eran los proyectiles utilizados para evitar accidentes.

Los revólveres podrán cargarse tiro a tiro, incluso utilizando siempre la misma recámara.

V.I.- LIMPIEZA.

Se permite la limpieza del cañón entre disparo y disparo excepto en las modalidades de tiro con arma larga militar reglamentaria, en las que se permitirá únicamente el uso de escobillón de pelo, crin ó cerdas metálicas.

V.2.- CORREAS.

Se permite el uso de correas portafusil en todas las armas largas, pero siempre sujetas por dos puntos al arma. Queda prohibido el uso tanto de correas con un solo punto de anclaje al arma, como de las de sistema moderno.

Los portafusiles estarán realizados en material existente en su época.

V.3.- ELEMENTOS DE APOYO.

Se autoriza la instalación y utilización de elementos de apoyo, como los denominados "Champiñon", para las tiradas de 50 metros y en posición de pie, sólo en las armas cuyos modelos lo tuviesen en su época, excepto para las tiradas con arma militar.

V.4.- ELEMENTOS AUXILIARES.

Gorras, chaquetas, pantalones, botas, guantes y gafas de tiro.

Se autoriza su utilización, siempre que se ajusten a lo que establece la normativa I.S.S.F., que se considera supletoria.

VI.- BLANCOS Y SISTEMAS DE PUNTUACIÓN.

El sistema a utilizar es de las actuales competiciones de avancarga, por lo que:

- VI.1.- El blanco será el de la I.S.S.F. de 50X50 a 25, 50 y 100 metros y el de 300 metros reducido.
- VI.2.- Se realizarán 13 disparos en un tiempo máximo de 30 minutos sobre dos blancos, 7 y 6 ó viceversa.
- VI.3.- La puntuación y clasificación se hará bajo las normas establecidas por la M.L.A.I.C. para las competiciones de avancarga.

VII.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Este Reglamento podrá ser modificado y acoger nuevas modalidades, a instancias del Comité Técnico de Armas Históricas.

Madrid, 9 de marzo de 2009.
COMITÉ TÉCNICO DE ARMAS HISTÓRICAS.